19780530

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

BOLETIN OFICIAL — Martes 30 de mayo de 1978

NUMERO

23.923

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 808

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

SUTREM
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 18 de mayo de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta: Donde dice: SULTREM, SOCIEDAD ANONIMA. Debe decir: SUTREM, SOCIEDAD ANONIMA.

e.30|5 Nº 76.347 v.30|5|78

Construcciones Davidsohn

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 15|8|77 ante el escribano Alejandro A. Tachella Costa, se constituye la sociedad anónima de "CONSTRUCCIONES DAVIDSOHN S. A.". — Domicilio: Warnes 29, C. Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanización obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y|o privadas. — Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, cuando por razón de la materia de las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — Industrial: Mediante la construcción de embarcaciones de todo tipo, reparación y|o modificación de las mismas y explotación de astilleros. — Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de mercaderías, herramientas y maquinarias relacionadas con la construcción y la industria naval, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, y Financiera. Mediante el otorgamiento de préstamos y financiaciones en general con o sin garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 100.000; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 6 integrantes con mandato por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente ante ausencia, vacancia o impedimento de aquél. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente. — Duración: Un año. — Estatuto aprobado por la I.G.P.J. mediante Resolución 0987 del 10|3|78.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760 e.30|5 Nº 78.617 v.30|5|78

Phoenicia

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO INTERNACIONAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública del 9 de agosto de 1977, pasada ante el esc. J. Slatopolsky, en el Registro Nº 477, "PHOENICIA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO INTERNACIONAL" formalizó reforma de estatutos dispuesta por Asamblea General Extraordinaria del 18|7|77, lo que fue aprobado por Resol. I.G.P.J. Nº 2.528, del 20|4|78. — Por dicha reforma se elevó el capital social a $ 34.000.000, representados por 34.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 1.- v|nominal por acción.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e.30|5 Nº 78.539 v.30|5|78

Mariest

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 38 años de edad, comerciante, C.I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital; y María Esther Bianco, española, casada, 23 años de edad, comerciante, C.I. Nº 7.132.121, domiciliada en Avda. Díaz Vélez Nº 3780, p. 6º, depto. "D", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 17|1|78. — 3) Razón Social: "MARIEST, S.A.". — 4) Domicilio: Lavalle 750, p. 10 "B", Capital. — 5) Objeto: Industrial: por la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos y plásticos. — Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos acrílicos y plásticos. — Importación y exportación. — Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital, $ 200.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidenta: señora Beatriz Carmen Nogueira; vicepresidenta: señora María Esther Bianco; síndico titular: contador Luis Veiga; síndico suplente: contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y vicepresidente, indistinta-

SUMARIO

...mente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos y de $ 10 valor nomina. cada una.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.350 e.30|5 Nº 78.542 v.30|5|78

Acytra

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fechas 13 de abril de 1977 y 27 de octubre de 1977, pasadas ante la escribana de la Capital Federal doña Gloria Nelly Perez de Koza, se protocolizó la reforma del estatuto social de "ACYTRA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuesta por la Asamblea del 21 de marzo de 1977, en su artículo 4º, fijándose su capital social en la suma de $ 11.100.000, representado por 11.100.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. — Conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 48 del 9 de enero de 1978. — Por escritura de fecha 3 de abril de 1978, la Asamblea del 1º de abril de 1978 fija las características de las acciones que componen el aumento de capital son ordinarias liberadas clase A, 5 votos, al portador. — Sjestado: por es; vale.
Buenos Aires, mayo 9 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.980 e.30|5 Nº 78.541 v.30|5|78

Lucho

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura 654 (1º|11|1977) pasada en el Registro a cargo del Escribano Ricardo Norberto Sandler, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Silvia Ester Acaander, argentina, de 22 años de edad, soltera, empleada, D. N. I. Nº 11.410.795, domiciliada en Avda. de Los Incas 4268, Capital, y Florencio Adrian García, argentino, de 33 años de edad, casado, operador de máquina de contabilidad, D. N. I. Nº 11.196.423, domiciliado en Labradero 227, Castelar, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º|11|1977. — 3) Razón Social: "LUCHO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Entre Ríos Nº 248, 1er. piso, "E", Capital. — 5) Objeto social: Comerciales: La importación, exportación. - Industriales: La compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión, loteos y fraccionamientos de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, terrenos, campos, edificios y operaciones bajo el régimen legal de la propiedad horizontal. - Agropecuarias: La explotación integral de campos, tierras y productos ganaderos, fructícolas, de granja y avícola, sea mediante el arriendo, aparcería u otra forma en participación o no con terceros. - Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la Ley número 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. - Mandatos: Mediante representaciones, mandatos, consignaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera de custodia y/o administración de bienes y/o patrimonios. - Servicios: El asesoramiento, organización y enseñanzas técnica, industrial, comercial y financiera en todo asunto que, por virtud de disposiciones legales vigentes no se requiera título profesional habilitante o esté reservada exclusivamente a las personas físicas. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 500.000.—, representado por 10 acciones ordinarias al portador de 1 voto, de $ 50.000.— v/n, cada una. — 8) Organización de administración y fiscalización: A cargo de 1 Directorio, de 2 a 5 miembros, con mandato por 1 ejercicio: Presidente: Silvia Ester Acaander; Vicepresidente: Florencio Adrián García; Síndico Titular: Daniel Meskin; Síndico Suplente: Sofía Gladi Grinzburg; con mandato por 1 ejercicio. — 9) Organización de la representación legal: Por el Presidente o del Vicepresidente. — El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por el presidente o el vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — Resolución I. G. P. J. 1.56? (21|3|1978)
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.340 e.30|5 Nº 78.636 v.30|5|78

Papelera Ciao

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras 58 (21|2|77) y 775 (26|12|77) pasada en el Registro a cargo del escribano Ricardo N. Sandler, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria Nº 109 (27|11|76) de PAPELERA CIAO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, donde se aumentó el capital social y se reformaron los Art. 4º, 5º y 9º de los estatutos. — 7) Capital social: $ 27.047.360, representado por 2.704.736 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, valor o votos. — 9 Organización de la representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente, sin uso distinto de la firma social. — Resolución: I.G.P.J. 2771 (7|4|1978). — En la precitada asamblea se procedió a la conversión de las acciones nominativas no endosables por acciones al portador; las acciones que representen los sucesivos aumentos de capital podrán ser ordinarias al portador o nominativas no endosables de votos singular o plural o preferidas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.000.- e.30|5 Nº 78.635 v.30|5|78

Jeconstrur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Bautista Elissalt, francés, jubilado, nacido el 3 de noviembre de 1910, casado, C.I. 2.135.521; Lucinda Alicia Peluffo de Elissalt, argentina, ama de casa, nacida el 12 de setiembre de 1912, casada, L.C. 1.338.269; Jorge Enrique Elissalt, argentino, empresario, nacido el 9 de enero de 1942, soltero, C.I. 5.018.692; Eduardo Alberto Elissalt, argentino, empleado, nacido el 14 de mayo de 1939; casado, L.E. 4.293.535; todos domiciliados en Rivadavia 3020, piso 1º, Dpto. 1, Capital Federal y Hebe María Radaelli, argentina, empleada, nacida el 20 de junio de 1931, soltera, L.C. 3.062.910, domiciliada en Colombres 592, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 21 de julio de 1977 y escritura complementaria del 16 de diciembre de 1977. — Razón social o denominación: JECONSTRUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avda. de Mayo 975, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Organización y asesoramiento: Estudios y planificaciones de obras en general, inmuebles, fábricas, puentes y caminos por medio de personal técnicamente especializado con exclusión de aquellos que fueren privativos de profesionales habilitados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Inmobiliarias y construcciones: compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, construcciones en general, incluyendo todas las formas de prefabricado o premoldeado y sus afines. — Comerciales: importación, exportación, compra y ventas de bienes muebles, maquinarias y materiales de construcción y montaje de obras civiles e industriales. — Industriales: producción, fabricación y/o elaboración de carpintería metálica y carpintería plástica destinada a la industria de la construcción. — Construcción de obras civiles, montaje industrial, instalaciones termoeléctricas, construcciones metálicas, soldadura especializadas. Elaboración de tecnología para proyectos que incluyen construcción, provisión, montaje y administración de obras civiles o industriales, públicos o privadas. — Financieras: por préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, así como la compra y venta de negocios, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema creado o a crearse, que excluyan las operaciones comprendidas en la "Ley de entidades financieras" y de toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Trescientos sesenta mil pesos. — Representados por 36.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 11, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — El primer directorio queda constituido de la siguiente manera: presidente: Juan Bautista Elissalt; vicepresidente: Jorge Enrique Elissalt; directores: Lucinda Alicia Peluffo de Elissalt, Eduardo Alberto Elissalt y Hebe María Radaelli. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Se designa como síndico titular al doctor Teodoro Prillo y síndico suplente al doctor Carlos Alberto Lagomarsino. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, el vicepresidente lo reemplazará en el cargo. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.260.- e.30|5 Nº 78.638 v.30|5|78

Farmacón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 342 (5|6|77) y 92 (13|3|78) pasada en el Registro a cargo del escribano Ricardo N. Sandler, se constituyó la sig. soc. — 1º Socios: Aron Luis Goldman, argentino, de 59 años, casado, L. E. 4.144.119, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 1450 4º piso, Capital; Rajmil Schvarstein, argentino, de 54 años de edad, casado, L. E. 4.091.757, comerciante, domiciliado en Arribeños 1499, 5º piso, Capital; Elisa Liuboschetz de Schvarstein, argentina, de 54 años, casada, comerciante, C. I. 1.901.791 domiciliada en Arribeños 1499, 5º piso, Capital; Raquel Angel de Goldman, argentina, de 56 años, casada, comerciante, L. C. 3.351.785, domiciliada en Tres de Febrero 1450, 4º piso Capital; Leonardo Jorge Schvarstein, argentino, de 29 años, casado, L. E. Nº 7.612.229, ingeniero industrial, domiciliado en Las Heras 2321, 1º, 10º piso "A", Capital y Ricardo Daniel Goldman, argentino, de 22 años, casado, D. N. I. Nº 11.371.722, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 1450, 4º piso, Capital. — 2º Fecha instrumento de constitución: 5|7|1977. — 3º Razón social: FARMACON S. A. — 4º Domicilio social: Arribeños 1459, piso 4º, Capital. — 5º Objeto social: Realizar inversiones de capitales en negocios accidentales, temporarios o permanentes de cualquier género o especie, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; efectuar inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos, cédulas, letras de tesorería, y toda otra especie de títulos y valores emitidos por el Estado Nacional, Provincial y/o entidades municipales, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República o en el extranjero; dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía. — 7º Capital social: $ 500.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 c/u, de clase "A" de 5 votos por acción. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años: Presidente, Aron Luis Goldman; vicepresidente, Rajmil Schvarstein; directores: Elisa Liuboschetz de Schvarstein, Raquel Angel de Goldman, Leonardo Jorge Schvarstein y Ricardo Daniel Goldman; síndico titular Jorge Leopoldo Krasuk y síndico suplente, Abraham Rubinstein, con mandato por 1 año. — 9º Representación legal: estará a cargo la representación legal y uso de la firma social del presidente o vicepresidente indistintamente. — 10º Fecha cierre ejercicio: 31|1 de cada año. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Resolución: I. G. P. J. Nº 2.560 (21|4|1978). — Las acciones que compondrán los futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias al portador o nominativas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.240.— e. 30|5 Nº 78.637 v. 30|5|78

Citrinor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: SOCIOS: 1) "La Merced Sociedad Anónima", domicilio 25 de Mayo 122, Capital Federal, inscripta con fecha 29 de marzo de 1977 bajo el Nº 519 Libro 84 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 2) Juan Salsench Sancho, español, casado, comerciante, de 43 años de edad, C.I. 236.643, expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán, domiciliado en la calle Pasaje Pedro de Valdivia Nº 2955, Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. — 3) Antonio Mata, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, L.E. Nº 3.688.331, domiciliado en la calle Doctor Ricardo Levene Nº 902, Capital. — 4) Julio Martín Aguilar, argentino casado, químico industrial, de 50 años de edad, L.E. Nº 7.017.000, domiciliado en la calle Paraná Nº 1313, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 5) Domingo Luis Arroyo, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L.E. número 8.087.664, domiciliado en la calle Florida Nº 1, piso 8º, Capital. — 6) Rubén Pablo Cueva, argentino, casado, abogado, de 49 años de edad, C.I. número 2.925.041, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Florida Nº 1, piso 8º, Capital. — Segundo: Instrumento de constitución: Escritura Nº 695 Folio 1512; y modificatoria Nº 107 Folio 410 del Registro Nº 190 de Capital Federal del Escribano Dr. Napoleón Paz de fecha 13 de mayo de 1977 y 13 de febrero de 1978 respectivamente. — Tercero: Nombre de la sociedad: "CITRINOR SOCIEDAD ANONIMA". — Cuarto: Domicilio: 25 de Mayo 122, Capital Federal. — Quinto: Plazo: 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sexto: Capital: $ 450.000.000 (pesos cuatrocientos cincuenta millones) Ley 18.188. — Séptimo: Organización de la administración: Un Directorio compuesto por tres a siete miembros titulares e igual número de suplentes, según lo resuelto anualmente por la asamblea, con mandato durante un ejercicio. — El primer Directorio estará constituido de la siguiente forma: Presidente: Pablo José Terán Nougués; Vicepresidente: Antonio Mata; Directores titulares: Domingo Luis Arroyo y Eduardo José Nougués. — Octavo: Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél o a dos directores actuando conjuntamente. — Noveno: Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, con duración de un año en el cargo. — Síndicos elegidos: Titular: Dr. Rubén Pablo Cueva, suplente: Dr. Patricio Gutierrez Eguía; Rubén Pablo Cueva: argentino, casado, abogado, de 49 años de edad, C.I. Nº 2.925.041, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Florida número 1, piso 8º, Capital; Patricio Gutierrez Eguía: argentino, abogado, casado, de 31 años de edad, L.E. Nº 8.250.271, domiciliado en la calle Suipacha 1025, piso 9º, "A", Capital. — Décimo: Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.520.— e.30|5 Nº 78.623 v.30|5|78

Genética Ganadera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón de la Merced Lojo, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Micaela Sánchez, doctor en Ciencias Económicas, nacido el 23 de Septiembre de 1934, Documento Na-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

cional de Identidad 10.123.773, con domicilio en la calle Maipú 812, séptimo piso, departamento "J", de la Capital Federal; Miguel Hugo Larrosa, Olaso, uruguayo, casado en primeras nupcias con Margo Duhalde, Documento Nacional de Identidad (Extranjeros) Nº 92.066.276, nacido el 19 de Septiembre de 1942, abogado, con domicilio en la calle Maipú 812, séptimo piso, departamento "J", de la Capital Federal. — 2) Fecha: 4 de Julio de 1977; 1º de Marzo de 1978. — 3) Razón Social o Denominación: GENETICA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA.— 4) Domicilio Social: Maipú 812, séptimo piso, departamento "J" de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: Actividad agrícola-ganadera y forestal, mediante la realización por cuenta propia o de terceros, por sí, por terceros o asociados a estos, de: A) La elaboración, compra, venta, locación, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de productos de aplicación en las actividades agrícolas y ganaderas; B) La prestación de servicios y asesoramiento técnico en general a productores agropecuarios y en particular relativos a inseminación artificial; C) La explotación de establecimientos rurales de todo tipo, en cualquiera de sus modalidades, incluso cabañas o haras, así como instalaciones y acopio y almacenaje de cereales y forraje y el transporte de mercaderías y ganado resultante, por medios propios o de terceros; D)La compra y venta de ganado mayor o menor, de pedigree, cruza o común; E) La elección o explotación de centros o plantas inseminación artificial y de mejoramiento de razas pecuarias; F) La forestación y reforestación con fines colonizadores, comerciales, industriales u ornamentales en campos propios o de terceros. — 6) Plazo de duración: Su duración será de cien años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cinco millones de pesos representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser de las clases que determine la Asamblea o el Directorio al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Administración y Representación: Directorio Composición y Elección: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Se designan para integrar el Directorio: Presidente: a don Ramón de la Merced Lojo; Vicepresidente: a don Miguel Hugo Larrosa Olaso, y como Vocal: al Dr. Eduardo Martínez Carreras. — Como Síndico Titular: Dr. Manuel Eduardo Herrera y como suplente: Dr. Joaquín Victor Prieto. — 9) Fecha de Cierre del Ejercico: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760 e.30|5 Nº 78.565 v.30|5|78

Proyectos Americanos Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANSELMO EMILIO Cavalieri, argentino, nacido el 20 de febrero de 1940, casado L.E. Nº 4.309.774, domiciliado en Diego Palma 2165, San Isidro, Pcia. Bs. As.. Juan Vivacqua, italiano, casado, C.I. Nº 1.348.811, domiciliado en Montevideo 1638, Capital Federal y Ernesto Jorge Beni, argentino, nacido el 30 de marzo de 1944, casado, L.E. Nº 4.425.354, domiciliado en Tucumán 684, Capital Federal, todos comerciantes, por escritura del 5 de diciembre de 1977 y complementaria del 6 de marzo de 1978, ante el Escribano Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "PROYECTOS AMERICANOS, CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Uruguay 978, 4º, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades que a continuación se detallan: Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubs, y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal: Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Agropecuarias. La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agricolaganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones; tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Comerciales: Exportación e importación. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — La compra, venta, distribución y comercialización en general de materiales para la construcción. Industriales: La fabricación, elaboración e industrialización en general de materiales para la construcción en lo referente a: arenas, cementos y ladrillos. — Capital social: es de $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 10 con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. — Presidente: Juan Vivacqua; Vicepresidente: Anselmo Emilio Cavalieri. Directores: Ernesto Jorge Beni y Jaime Alberto Rosello; Síndico Titular: Pedro Sánchez y Síndico Suplente: Darío Eduardo Piccinini. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 1931 del 31 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.560 e.30|5 Nº 78.931 v.30|5|78

Contamátic

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 1976, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff por Escritura Pública Nº 1446, del 30 de diciembre de 1977 y por Resolución de la Inspeción General de Personas Jurídicas número 2387 del 17 de abril de 1978, la Sociedad "CONTOMATIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" reformó el Estatuto Social de la misma en su artículo 4º), el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º) del Estatuto Social: El Capital Social es de un millón quinientos mil pesos, representado por un millón quinientos mil acciones de un peso valor nominal cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220 e.30|5 Nº 78.588 v.30|5|78

Tu Corp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Chami, argentino, casado, de 47 años, comerciante, L. E. Nº 4.940.313, domicilio en Sarmiento 2608, 3º, C, Capital; Elías Salem, argentino, casado, de 36 años, comerciante, C. I. Nº 4.405.140, domiciliado en Tucumán 2540, Capital; Elsa Bernárdez, soltera, de 36 años, argentina, comerciante, C. I. Nº 4.602.971, domiciliada en Juncal 2507, 6º B, Capital; Ricardo Oscar Ruiz, argentino, casado de 26 años, comerciante, C. I. Nº 6.246.371, domiciliado en Baigorria 3505, 6º, D, Capital; Cristina Graciela Numerosky de Chami, argentina, casada, comerciante, de 29 años, C. I. número 5.380.901, domiciliada en Avda. Santa Fe 1979, 8º, B, Capital; Alberto Chami, argentino, casado, comerciante, de 40 años, C. I. Nº 3.874.159, domiciliado en Paso 514, 6º, 505, Capital; Moisés Chame, soltero, argentino, de 38 años, comerciante, L. E. Nº 4.277.367, domiciliado en Juncal 2507, 6º, B, Capital; Moisés Chami, argentino, casado, comerciante, de 36 años, C. I. Nº 4.718.257, domiciliado en Avda. Santa Fe 1979, 8º, B, Capital. — 2) Nombre: TU CORP. SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Constituída por escritura del 22 de diciembre de 1976 y su complementaria del 16 de diciembre de 1977 por ante el escribano José Luis Terceño. — 4) Domicilio: Lavalle 2330, 3º, dpto. 303, Capital. — 5) Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Comercialización y confección de todo tipo de indumentaria del vestir, así como la importación y exportación de materia prima, o manufacturada que sea de utilidad en ese ramo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso de carácter inmobiliario y financiero que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — 7) El capital social es de pesos 1.000.000.—, representado por 10.000 acciones de $ 100.— cada una, ordinarias de la clase "A", al portador, con derecho a 5 votos cada una. — 8) El directorio está compuesto de 2 a 4 miembros por un año. — 9) La representación legal corresponde al Presidente. — 10) La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — 11) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Presidente: Moisés Chami; Vicepresidente: Moisés Chame; Directores: Elsa Bernandez y Cristina Graciela Numerosky de Chami; Síndico Titular. Horacio Félix Golstein y Síndico suplente: Salomón José Kitroser. — La representación legal corresponde al Presidente, y al Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente o al Director que se designe en ausencia del Vicepresidente. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — vale.

Testado. Buenos Aires, de 1978. — No Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720 e.30|5 Nº 78.554 v.30|5|78

Clase "A"

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS de los Socios: Lerner, Jorge, argentino, casado, industrial, de 45 años de edad, con C. I. Nº 2.876.919 de la Pol. Fed., domiciliado en Rosario 210 de la Cap. Fed.; Lerner, Oscar, argentino, casado, industrial, de 49 años de edad, con C. I. Nº 2.510.248 de la Pol. Fed., domiciliado en Av. San Martín 1274 de la Cap. Fed. y Rachitzky, Abraham Aba, argentino naturalizado, casado, industrial, de 57 años de edad, con C. I. Nº 1.916.022 de la Pol. Fed., domiciliado en Av. San Martín 1274 de la Cap. Fed.. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de Junio de 1977 y 3 de Octubre de 1977. 3) Denominación de la Sociedad: CLASE "A" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: Aguirre Nº 171, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de Prendas de Vestir para damas, hombres, niños y bébes. — 6) Plazo de duración; Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.000.000 (un millón) representado por 100 (cien) acciones de $ 10.000 (diez mil) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años, la asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Integrantes del Directorio: Presidente: Jorge Lerner, Vice-Presidente: Raquel Licenblat, Vocal: Daniel Alberto Lerner. — Síndico Titular: Jorge Alberto Liberman, Síndico Suplente: Emilio Grunberg. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400 e.30|5 Nº 78.557 v.30|5|78

Puerto Wanda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Iglesias, argentino. nacido el 14 de mayo de 1914, L.E. Nº 259.130, soltero, comerciante, domiciliado en Honduras 3800, Capital Federal y Lilia María Bayley Bustamante, argentina, nacida el 26 de mayo de 1950, L.C. Nº 6.289.432, casada, comerciante, domiciliada en Ayacucho 1820 5º B Capital Federal, por escritura del 29 de diciembre de 1977, ante el Escribano Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad PUERTO WANDA, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal; Ayacucho 1820, 5º B Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por si o asociada a terceros en el país o en el extranjero a todas las actividades que seguidamente se detallan y son; Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganadero, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro, la compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones, tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones; Inmobiliarias: la compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebels urbanos, suburbanos o rurales. Le subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organizacion y administración de Consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512; Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamos con o sin interés a plazos determinados o no o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endsar cheques, giros, warrants o conocimientos; c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; d) Constituir, ceder, o descontar hipotecas, prendas, u otros derechos reales: La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exculsión de las previstas en la ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso público; Comerciales: La importación y la exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La prestación de servicios de comercialización, promocion, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticas y de planificación e investigación de análisis de mercados. Capital Social: es de $ 400.000, representado por 400 acciones de 1000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. Presidente; José María Iglesias; Vicepresidente; Lilia María Bayley Bustamante. Síndico Titular. Juan Miguel Zunino; Síndcio Suplente:Juan José Vedoya. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 0359 del 8 de marzo de 1978. Raspado, administradora, aportes, sociedad, Vale. Testado, para negocios, presentes, No vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.700 e.30|5 Nº 78.930 v.30|5|78

Compañía Azucarera del Interior

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Enrique Murguía, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.847.496, de 48 años de edad, domiciliado en Bradsen 1096, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Vitali, argentino. soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.754.547. de 31 años de edad, domiciliado en Pacheco de Melo 3034, Capital Federal; Ricardo José Forjan, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.671.058, de 34 años de edad, domiciliado en Calle 711 y 745, Guillermo Hudson, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 9 de diciembre de 1977 y 4 de abril de 1978. — Razón social: "COMPAÑIA AZUCARERA DEL INTERIOR S. A.". — Domicilio de la Sociedad: Rivadavia 969, 6º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros; o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, transporte, distribución, consignación, exportación, de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos y productos del país, relacionados con

la industria alimentaria, papelera, del alcohol, maderera y afines, importación de tales bienes, y ejercicios de comisiones y mandatos, vinculados con la materia comercial enunciada. — Industriales: fabricación, producción, fraccionamiento, envasamiento y elaboración de productos relacionados con la industria de la alimentación, papelera, del alcohol, maderera y afines. — Financieras: mediante inversiones y aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse por negocios presentes o futuros; compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y/o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean garantizados o no. — La sociedad no realizará las operaciones contempladas en la Ley Nacional de Entidades Financieras y cualquiera otra actividad que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: compra-venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal y la recuperación de tierras áridas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 300.000 representado por 30.000 acciones de $ 10. valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — Composición del órgano administrativo y de fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, salvo eventual reelección. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, salvo eventual reelección. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Para el caso de que las disposiciones legales y/o reglamentarias positivas exigieren el establecimiento de Sindicatura Plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por tres miembros, elegidos por un año, y en las condiciones que fueran legalmente exigibles, por la asamblea anual, la que designará asimismo tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden en que han sido elegidos. — En tal supuesto, dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles, reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolviéndose por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. — En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — Directorio: Presidente, Manuel Enrique Murguía; vicepresidente, Miguel Angel Vitali; vocal: Ricardo José Forjan. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Jorge Porolli, Síndico suplente, Jorge Arturo Casuso. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente quienes actúan indistintamente en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, mayo 19 de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 31.540 e.30|5 Nº 78.596 v.30|5|78

Editesa Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE DE ACUERDO a lo resuelto en asambleas extraordinarias celebradas el 25 y 26 de octubre de 1973 pasadas a escrituras públicas números 120 y 243, fechadas el 18 de mayo de 1976 y 20 de julio de 1977, respectivamente, por ante el escribano José Luis Quinos, la Sociedad: "EDITESA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA", se fusionó con la Sociedad "Eraclea Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, mediante la absorción de ésta por aquélla. — Como consecuencia de lo expuesto, se conformó, asimismo la disolución anticipada de la Sociedad Eraclea, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima. Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2539 del 20 de abril de 1978.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.840 e.30|5 Nº 78.599 v.30|5|78

Correntoso del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Oscar Font, casado, argentino, contador público nacional, de 43 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 3.155.386. P. F., domiciliado en Paraguay 4150, Capital Federal; José Antonio Losada, casado, español comerciante, de 50 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.246.819 P. F., domiciliado en Manuel Arce 1051 de la Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 24 de noviembre de 1977. — Razón social: CORRENTOSO DEL PLATA S. A. — Domicilio de la Sociedad: Carlos Pellegrini 27, 8º piso "K". — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: de importación, exportación, compraventa por mayor y menor de toda clase de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones y distribuciones, comisiones y consignaciones. — Servicios: Trabajos de estibaje, administración de depósitos y fletes, selección de personal para terceros, provisión de personal como empresa de servicios y capacitación de personal. — Industriales: de fabricación, producción o elaboración de productos relacionados con las industrias alimenticias, de productos derivados de la agricultura o ganadería, pesquera, maderera y plástica. — Financieras: Inversiones o aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con o sin garantías, otorgamiento de créditos o garantías a favor de terceros estén o no relacionados con su objeto, todo otro tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley nacional de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: adquisición, enajenación, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales y constitución de toda clase de derechos reales y sobre los mismos, realización de loteos y urbanizaciones y operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 300.000 representado por 30.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una y de un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — Composición del órgano administrativo y de fiscalización. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, salvo eventual reelección. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: presidente, Luis Alberto Trápani; vicepresidente, Mario Ravazzini; director, Julio Eduardo Oscar Campos. — Organo fiscalizador: síndico titular, Daniel Oscar Font; síndico suplente, Agustín Manuel Bartol. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente quienes actúan indistintamente en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — Fecha cierre ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, mayo 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e. 30|5 Nº 78.598 v. 30|5|78

Meljome

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 5 de octubre de 1977, ante el Escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de agosto de 1977, "MELJOME, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó su capital social en la suma de $ 4.006.050 y adecuó sus Estatutos a la ley 19.550; domicilio legal: Chile 1363, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde el 18 de julio de 1963, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: por la fabricación de camisas, confecciones, artículos del vestir y de la industria textil, explotación de tintorerías y talleres de planchado; b) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inc. a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Capital Social: es de pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente quienes actuan en forma individual e indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 2453 del 18 de abril de 1978.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540 e.30|5 Nº 78.915 v.30|5|78

Flori

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Luis Fernández, argentino, casado, comerciante, C.I. número 5.863.802, nacido el 9 de diciembre de 1934, domiciliado en Hipolito Yrigoyen 1388, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal, Patricio José Antonio Fernández Weiler, paraguayo, soltero, comerciante, C.I. Nº 8.256.627, nacido el 17 de marzo de 1952; Jaime Saleem, argentino, de 49 años, comerciante, casado, C.I. Nº 2.545.924, ambos domiciliados en Viamonte 2741, Capital Federal, por escritura del 13 de setiembre de 1977, ante el Escribano Luis A. García Culla, se constituyó la sociedad "FLORI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Cangallo 1610, 7º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de cueros, telas y tejidos naturales, artificiales y sintéticos y ropa de vestir, para niños, damas y caballeros; Industriales: La fabricación y confección de prendas de vestir, cueros, telas y tejidos naturales, artificiales o sintéticos, para niños, damas y caballeros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: es de $ 10.000.000, representados por un millón de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma individual le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; Presidente: Roberto Luis Fernández; Vicepresidente: Patricio José Antonio Fernández Weiler; Director Titular: Jacobo Ricardo Cohen; Síndico Titular: Alberto Pessah y Síndico Suplente: Gustavo Marcos Schatvky. — Cierre del ejercicio social el 31 de octubre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0601 del 20 de febrero de 1978

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.720 e.30|5 Nº 78.916 v.30|5|78

Obice

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Emilio Cerini, casado, médico, nacido el 31 de agosto de 1928, L. E. 4.481.756, domiciliado en 11 de setiembre 1471, 2º piso, Capital Federal; Hugo Omar Mario Obiglio, casado, médico, nacido el 23 de febrero de 1934, L. E. 4.122.768, domiciliado en Libertad 1584, piso 1º B Capital Federal; Silvia María Obliglio, casada, empresaria, nacida el 30 de enero de 1936, L. C. 2.762.592, domiciliada en Libertad 1584, piso 1º B Capital Federal; Ida María Moschini de Cerini, casada empresaria, nacida el 16 de junio de 1929, L. C. 0.301.485, domiciliada en 11 de setiembre 1471, 2º piso, Capital Federal, por escritura del 21 de setiembre de 1977, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad OBICE S. A. — Domicilio legal: 11 de setiembre 1471, 2º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto; A) La prestación de servicios médicos por profesionales médicos habilitados, el asesoramiento dentro del área médica, el asesoramiento en higiene industrial y contaminación ambiental, el planeamiento, organización y ejecución de sistemas de salud pre-partos, seguros médicos y controles de salud, educación médica y los servicios contemplados en las leyes 18.610, 19.587 o similares que en el futuro se dicten; B) Agropecuario Mediante la explotación en todos sus ramos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales sean propiedad de la sociedad o de terceros, la comercialización de productos agropecuarios incluída la producción de leche, de granja, forestales y frutícolas. — Capital social: 2.500.000 pesos, representado por 25.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Presidente: Carlos Emilio Cerini. Vicepresidente: Hugo Omar Mario Obiglio; Directores Titulares: Silvia María Peña de Obiglió; e Ida María Moschini de Cerini; Síndico Titular: Jaime Joaquín Peña y Síndico Suplente: Javier Castro Peña. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.832 del 2 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860 e.30|5 Nº 78.932 v.30|5|78

Inmo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Ghenadenik, argentino naturalizado, nacido el 31 de diciembre de 1932, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 4.362.219; Renée Eugenia Malcos de Ghenadenik, argentina, nacida el 16 de enero de 1940, casada, comerciante, Libreta Cívica 3.863.428, ambos domiciliados en la calle Paso 430, Piso 3º, Departamento A, Capital Federal; Edgardo Samuel Comisarenco, argentino, nacido el 4 de julio de 1948, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento 5.407.176; Mirta Beatriz Bernstein de Comisarenco, argentina, nacida el 7 de octubre de 1951, casada, comerciante, Cédula de Identidad 5.596.948, ambos domiciliados en la Avenida Forest 335, Piso 7º "B", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura número treinta y tres de la Ciudad de La Plata del 23 de Febrero de 1976. — Complementaria: Escritura número trescientos setenta y nueve de la Ciudad de La Plata del 29 de noviembre de 1976. — Denominación Social: INMO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Avenida Forest 335 Piso 7º "B", Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados o terceros la compra-venta, urbanización, colonización, sub-división, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta y administración de inmuebles de todo tipo y especie, sean éstos rurales o urbanos y toda operación de compra venta inmobiliaria al contado o a plazos, incluyendo las comprendidas en la ley 13.512 y sus decretos reglamentarios. — Para el cumplimiento de su

objeto podrá realizar todo tipo de operaciones financieras dando y recibiendo dinero en préstamo, por los plazos, montos, tasas de interés, modalidades generales y/o particulares que el directorio en ejercicio de sus legítimas facultades determinen, solicitando o dando dinero en préstamo a y de particulares, instituciones públicas o privadas, y en especial de cualquier institución bancaria, Nacional, Provincial y/o Municipal, a tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción del ente jurídico en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Doscientos mil pesos, representados por dos mil acciones de $ 100, valor nominal cada una. — Puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea. — Administración y Representación: La administración a cargo de un Directorio, del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La representación corresponderá al Presidente y|o Vicepresidente del Directorio, actuando en forma indistinta, con el uso de la firma social. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, por el término de dos años. — La Asamblea elegirá el mismo número de suplentes por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Acciones Emitidas: Nominativas, ordinarias, clase "A", con derecho a un voto por acción. — Directorio: Presidente: Edgardo Samuel Comisarenco, Vicepresidente: Mirta Beatriz Bernstein de Comisarenco. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Roberto Jagodnik, Síndica Suplente: Contadora Fama Sitre de Kohan.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.840 e.30|5 Nº 78.935 v.30|5|78

Eleonora Bielicki

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eleonora Bielicki de Campolieto, casada, argentina, nacida el 4 de enero de 1930, D.N.I. 11.892.534; Genoveva Mariana Bielicki de Latorraca, casada, argentina, naturalizada, nacida el 13 de agosto de 1935, D.N.I. 11.624.461, y Juan Carlos Latorraca, casado, argentino, de 30 años de edad, L.E. 4.116.366, todos comerciantes y domiciliados en la calle Francisco Acuña de Figueroa 406, 5º piso, "B", Capital Federal, por escritura del 25 de octubre de 1977, ante el escribano Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "ELEONORA BIELICKI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Malabia 3319, 3º piso, "A", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compraventa y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios y de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores, en préstamos con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente: b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en ge- general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos; c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administración, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. — Capital social: Es de $ 300.000, representado por 3.000 acciones de 100 pesos cada una de ellas. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — Presidente: Juan Carlos Latorraca, Vicepresidente: Genoveva Mariana Bielicki de Latorraca; Directora: Eleonora Bielicki de Campolieto; Síndico titular: Víctor Hugo Capaccioli: Síndico suplente: Alberto Gómez — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año — Resolución I.G.P.J. Nº 1680 del 22 de marzo de 1978. — E|l.: ley, de. — Raspado: Eleonora, 461, constituirse, reales. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.740.- e.30|5 Nº 78 937 v.30|5|78

Tradimex

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris. secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 499, otorgada el 6|10|77, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al Fº 1.546 del Registro 217. — Asamblea del 9|9|77 y Resolución I.G.P.J. Nº 2.751 del 27|4|78. — "TRADIMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con sede social en la avenida Belgrano 355, 2º, de esta ciudad, resolvió aumentar el capital social y reformar parcialmente el artículo 5º, en la siguiente forma: El Capital social se fija en al suma de $ 106.000.000 representado por 10.600.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de pesos 10 valor nominal cada una

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 4.560 e.30|5 Nº 78.990 v.30|5|78

Relosud

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA SOCIEDAD "RELOSUD SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" por actas de: asamblea extraordinaria del 24 de enero de 1968 y 28 de setiembre de 1968, protocolizadas por escritura del 22 de marzo de 1978, conformadas por Resolución I. G. J. Nº 2.751 del 31 de diciembre de 1968, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la misma. — Han sido designados liquidadores: Pedro o Pedro Lorenzo Kocher, francés, casado, C. I. Nº 4.413.263 y Luis Palazzo, argentino, casado, C. I. número 1.546.546, domiciliados en Gregorio de Laferrere 2274, Capital Federal. S|R.: mayo. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.180 e.30|5 Nº 78.915 v.30|5|78

Original
Importadora y Exportadora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, escrituras 25|7|1977 y 3|4|1978; Accionistas; Ricardo Isaac Ini, argentino, casado, 36 años, comerciante, C. I. Nº 4.785.273, domiciliado en Laprida 2145, Capital Federal; Liliana Isabel Spillman de Ini, casada, argentina, 32 años, L. C. número 4.967.590 con igual domicilio. — Denominación social: "ORIGINAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA S. A.", con domicilio en Laprida 2145, piso 3º, oficina "B", Ciudad de Buenos Aires; su plazo de duración es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de productos elaborados, semielaborados y materias primas del ramo textil. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, tratamiento y procesamiento de fibras textiles, hilados naturales o artificiales y tejidos de toda clase; estampería y tintorería textil; Financieras: Mediante prestamos con sin o con garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteo, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — El estudio y|o proyecto y|o asesoramiento y|o la realización de construcciones de cualquier clase de obras de ingeniería viales, portuarias, hidráulicas, viaductos y de arquitectura, en todas y cualquiera de sus especialidades, tanto en la esfera pública como privada. — Las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas forestales frutícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría invernada cruza mestización compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra venta importación exportación permuta, locación, depósito, consignación y todas las operaciones sobre esos bienes y productos. — Capital: pesos 500.000; acciones de $ 100; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración 2 a 3 miembros por três años. — Representación el presidente o el vicepresidente que actúan indistintamente. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año; las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto; presidente: Ricardo Isaac Ini; vicepresidente, Liliana Isabel Spillman de Ini; síndico titular: David Yabo; síndico suplente, Néstor Aldo Barba por tres años; s| raspado: clase. Vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 19.080 e.30|5 Nº 78.944 v.30|5|78

Ikia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nelly Rosa Lappas de Lappas, viuda, argentina, directora de empresa, nacida el 14 de setiembre de 1902, C. I. 447.089, domiciliada en Santa Fe 1385, Capital Federal; Mónica Claudia Angelica Lappas de Centeno, casada francesa, directora de empresa, nacida el 21 de enero de 1947, C. I. 4.850.255, domiciliada en Jerónimo Salguero 2829, Ca- Jorge Constantino Lappas, casado, francés, director de empresas, nacido el 22 de marzo de 1949, C. I. 4.850.254, domiciliado en Avenida del Libertador 828, Capital Federal y Magdalena Elena Reneé Perroud de Lappas, viuda, francesa, directora de empresa, nacida el 13 de febrero de 1915, C. I. 2.707.629, domiciliada en Jero nimo Salguero 2829, Capital Federal, por escritura del 3 de octubre de 1977 y complementaria del 16 de marzo de 1978, ante el Escribano Alfredo L. Giugale, se constituyó la sociedad IKIA S. A. domicilio legal; Santa Fe 1381, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de la inscripción de los Estatutos sociales en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; a) Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos, endosos y descuentos en general, sin garantías o con ellas, constituir y otorgar hipotecas, prendas, warrants y otras garantías. — Se excluyen las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso públicopúblico; b) Inmobiliarias compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo y todas las operaciones comprendidas en los Reglamentos de Propiedad Horizontal. — c) Servicios; Prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento general a entidades públicas o privadas del país o del exterior, comprendiendo especialmente elaboración de estudios y programas de computación: Capital social es de pesos 200.000.000, representado por acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente o a dos directores quienes actuarán conjuntamente. — Presidente, Nelly Rosa Lappas de Lappas; vicepresidente, Magdalena Elena Reneé Perroud de Lappas; directores, Mónica Claudia Angélica Lappas de Centeno y Jorge Constantino Lappas Síndico titular, Dr. Eduardo Roca (h) y síndico suplente, Dr. Eduardo Alejandro Roca. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 3023 del 10 de mayo de 1978. — E|l.: indistintamente o a dos directores. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.280 e.30|5 Nº 78.936 v.30|5|78

Picajirafa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Chagra, argentino, nacido el 10 de marzo de 1937, soltero, comerciante, hijo de Alfredo Chagra y de Emilia Chagra, con Libreta de Enrolamiento 4.192.849, vecino de esta ciudad calle Constitución 2406, 3º "C"; y María Dolores Brachetti, argentina, nacida el de abril de 1929, soltera, empleada; hija de Juan Brachetti y de Dolores Porto, con Libreta Cívica 36.217, vecina de esta ciudad, Avenida Córdoba 890. — Por escritura del 5 de julio de 1977, otorgada al folio 1 por ante el Escribano de esta Ciudad David Goses, se constituyó la sociedad "PICAJIRAFA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal calle Lavalle Nº 1737, 2º "8", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de toda clase de obras civiles, construcción de inmuebles, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal u otros aspectos que permitan las leyes en vigencia o que se aprobaren en el futuro. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración e intermediación de dichas actividades, relacionadas con inmuebles urbanos o rurales incluídas todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, a corto, mediano y largo plazo con garantías reales y o personales o sin ellas, a particulares, empresas comerciales y sociedades por acciones cuyo objeto sea la explotación indicada en el apartado "constructora" del presente artículo, compraventa y negociación de títulos valores y papeles de comercio. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el decreto-ley 18.061|69 ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: $ 2.000.000. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de la Sociedad o al Vicepresidente juntamente con un apoderado. — Presidente: Alfredo Chagra; Vicepresidente: María Dolores Brachetti. — Síndico Titular: Pablo Vailati. — Síndico Suplente: Jorge Oscar Martínez Adalid — Cierre del ejercicio social 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.760 e.30|5 Nº 79.012 v.30|5|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Cosupro Compañía Sudamericana de Propiedades, Finanzas y Mandatos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Hugo L. R. Chiocci, con fecha 26 de agosto de 1976 y complementaria de fecha 1º de junio de 1977, ante el mismo Escribano, la sociedad Cosupro Compañía Sudamericana de Propiedades, Finanzas y Mandatos, Sociedad en Comandita por acciones, por Asamblea celebrada con fecha 28 de noviembre de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de agosto de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 226, se ha aceptado la renuncia presentada por el socio comanditado Ingeniero Don Carlos Guillermo Enrique Wagner y el nombramiento en su reemplazo del señor Don Rodolfo Enrique Bernhardt, así mismo los señores Dr. Alfredo Klaus y Norberto G. Meyer, poseedores de acciones por un total de $ 15.070 y 5.000 respectivamente, manifiestan que han resuelto transferir en la fecha a favor del Ingeniero Guillermo Wagner el total de sus acciones; se aumenta el capital social y por último se adecua el contrato social de las disposiciones de la ley número 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: "COSUPRO, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PROPIEDADES, FINANZAS Y MANDATOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en el edificio con frente a la calle San José Nº 151, piso 6º. — Duración: 99 años contados a partir del 10 de abril del año mil novecientos setenta y siete. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) Fabricación de máquinas y materiales para la industria de la construcción. b) La comercialización en el mercado interno o externo de los elementos indicados en el inc. a), el ejercicio de comisiones, mandatos y consignaciones. c) La construcción, reparación y ampliación de obras camineras, sanitarias, de urbanización, oleoductos, gasoductos, usinas, escuelas, obras ferroviarias y portuarias, señalización de rutas, caminos y calles, y cualquier clase de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, inclusive la construcción y venta de edificios, por el régimen de la propiedad horizontal. d) La compra, venta, permuta, locación y explotación de propiedades urbanas o rurales. e) La compra, venta de valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos con garantía real, personal o sin garantía y toda otra operación financiera permitida por las normas de vigor. Se excluyen las operaciones comprendidas en las disposiciones del Decreto Ley Nº 18.061|69, y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto podrá llevar a cabo convenios y contratos con entidades públicas o privadas, intervenir en cualquier licitación y concursos de precios, formulados por el Estado Nacional, Provinciales, Municipales, Entes Autárquicos y cualquier institución de carácter público o privado, y realizar todos los actos y contratos u operaciones que se relacionen con su objeto social. — Capital: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos (pesos 1.250.000), correspondiendo al capital comanditado la suma de diez mil pesos y al comanditario la de un millón doscientos cuarenta mil pesos. — Administración: La administración de la sociedad será ejercida por dos Directores cuyos cargos serán desempeñados por los socios comanditados por toda la vigencia del contrato. — De común acuerdo entre los Directores se designará el que ejercerá el cargo de Presidente y de Vicepresidente. — Anualmente se designará un síndico titular y un suplente, para cubrir la eventual vacancia del cargo. Sus funciones son las determinadas en el artículo 224 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Pueden ser reelectos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.220 e.30|5 Nº 79.129 v.30|5|78

Timenpo

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON SOCIAL: TIMENPO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Fecha del instrumento: 10 de noviembre de 1975. Cesión del total del capital comanditario y comanditado de acuerdo a lo siguiente: 1) Justo José Ballestrín Blanco 72.550 acciones y 500 cuotas a favor de Eugenio Vizental 9.444,62; Juan Carlos Vizental 5.474,03; Mario Vizental 15.110,160; y Julio Vizental 41.532 y 275. 2) Federico José Ballestrín Saldías 1500 cuotas a favor de Eugenio Vizental 125, Juan Carlos Vizental 125, Mario Vizental 107, y Julio Vizental 550. 3) Federico José Ballestrín Saldías 57.850 acciones a favor de Eugenio Vizental 7.232; Juan Carlos Vizental 7.231; Mario Vizental 11.570; y Julio Vizental 31.887. 4) Elena de las Mercedes Saldías de Ballestrín 100 acciones a favor de Eugenio Vizental 12; Juan Carlos Vizental 12; Mario Vizental 20 y Julio Vizental 55. 5) Marta Magdalena Cademartori 15.000 acciones a favor de Eugenio Vizental 1.875; Juan Carlos Vizental 1.875, Mario Vizental 3.000 y Julio Vizental 8.250. Todas las acciones cedidas son ordinarias, nominativas no endosables de VSN 10.— cada una y con derecho a un voto por acción. Todas las cuotas cedidas son de VSN 10.— cada una. Los datos personales de los cesionarios son: Juan Carlos Vizental, argentino, casado, empresario, comerciante, nacido el 15.12.45, con C.I. Nº 4.482.237, domiciliado en Arribeños 1630, 9º piso E, Capital; Eugenio Vizental, argentino, casado, empresario, comerciante, nacido el [illegible] con C.I. Nº 4.820.654, domiciliado en José Hernández 1654, 5º piso A, Capital; Mario Vizental, argentino naturalizado, casado, empresario, comerciante, nacido el 7.9.23, con C.I. Nº 1.802.972, domiciliado en Av. Pueyrredón 2474, 10 piso, C, Capital y Julio Vizental, argentino naturalizado, nacido el 8|11|20, con C.I. Nº 2.029.045, domiciliado en Galileo 2458, 6º piso, Capital. Reforma estatutos. Domicilio social: Suipacha 895, 7º piso A, Capital. Capital Social: $ 1.500.000.—; Comanditario $ 1.485.000.— representado por 148.500 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de VSN 10.— cada una y con derecho a un voto por acción; Comanditado $ 15.000.— dividido en 1.500 cuotas de VSN 10.— cada una ambos capitales distribuidos en la siguiente proporción: Eugenio Vizental 16.764 acciones y 137 cuotas Juan Carlos Vizental 18.562 acciones y 160 cuotas; Mario Vizental 30.700 acciones y 300 cuotas y Julio Vizental 81.074 acciones y 825 cuotas Fecha del Instrumento: 28 de abril de 1977. Cesión del capital comanditario y comanditado perteneciente a Mario Vizental a favor de Julio, Eugenio y Juan Carlos Vizental. Reforma de Estatutos: Domicilio social: 25 de mayo 489, 6º piso, Capital Federal. Capital comanditario: $ 1.485.000, representado por 148.500 acciones ordinarias al portador de VSN 10.— cada una con derecho a un voto por acción. Fecha del instrumento: 26 de agosto de 1977. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. La representación corresponde al Presidente y en su ausencia o acefalía al Vicepresidente. Presidente: Julio Vizental; Vicepresidente: Eugenio Vizental; Directores: Alberto Néstor Vizental y Juan Carlos Vizental, con mandato hasta el 31|12|79. Fecha del instrumento: 7 de diciembre de 1977. Consentimiento prescripto por el artículo 1277 del Código Civil de los cónyuges de los cedentes del instrumento de fecha 10 de noviembre de 1975. Fecha del instrumento: 3 de abril de 1978. Renuncia al cargo de Director del Sr. Alberto Néstor Vizental y designación en su reemplazo de Adelina De Luca de Vizental. Como consecuencia de todo lo señalado los socios comanditados son: Julio Vizental 1.031 cuotas; Eugenio Vizental 234; Juan Carlos Vizental 235 cuotas. E|L: La representación corresponde a Presidente, con mandato hasta el 31|12|79. Todo vale. Por la escritura de fecha 28.4.1977, la sociedad fija su domicilio legal en 25 de mayo 489, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.320 e.30|5 Nº 79.602 v.30|5|78

Chinelas La Vascongada

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10 de setiembre de 1976, pasada al folio 366 en el Registro 110 a cargo del escribano Benito Roitstein, la señorita Graciela Susana Correa cedió a favor de la Sra. Bianca Daneri de Navarro el capital colectivo de $ 500.— y los derechos y acciones que tenía en la sociedad CHINELAS LA VASCONGADA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Dicha cesión fue aprobada por la asamblea del 20 de setiembre de 1976, cuya acta se elevó a escritura pública el 25 de noviembre de 1976, al folio 861, ante el nombrado Escribano Benito Roitstein. Y 13 de diciembre de 1977.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320 e.30|5 Nº 79.105 v.30|5|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

FERPAC
Sociedad de
Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 16 de mayo de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Farpac, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: Ferpac, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.30|5 Nº 75.626 v.30|5|78

HULLER SUDAMERICANA
Sociedad de
Responsabilidad Limitada.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial, del día 11 de mayo de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Administración... será ejercida por el señor Carlos Echeenzle..."

Debe decir: "Administración... será ejercida por el señor Carlos Schenzle..."

e.30|5 Nº 74.635 v.30|5,78

César Dubini e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Instrumento: 10|4|78. — Socios: Antonio Epifanio Dubini, argentino, nacido el 17 de mayo de 1933, industrial, casado en primeras nupcias con doña Concepción Noemí Martínez, domiciliado en Roseti 96, Libreta de Enrolamiento Nº 4.099.700; Epifanio Domingo Dubini, argentino, nacido el 2 de abril de 1938, industrial, soltero, domiciliado en Roseti 96, Libreta de Enrolamiento Nº 4.265.336; Mario José Dubini, argentino, nacido el 12 de agosto de 1941, industrial, casado en primeras nupcias con Juana Rosa Asmar, domiciliado en Avellaneda 217, San Martín, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.381.990. — Razón Social: CESAR DUBINI E HIJOS S.R.L. — Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse a taller de herrería de obra, herrería artística y fabricación de elementos de hierro y chapa destinados a la construcción o industria en general. — E|Líneas: "Fecha de Instrumento 10|4|78" — Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.960 e.30|5 Nº 78.551 v.30|5|78

Vitotex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION CUOTAS Capital: Don Félix Bloch, vende, cede y transfiere cuatrocientas ochenta cuotas de capital, valor nominal, cuatro mil ochocientos pesos, a favor de los señores: Graciela Bloch de Altaleff, Clara Bloch y Victor Bloch, quienes adquieren respectivamente, ciento veinte cuotas, ciento ochenta cuotas y ciento ochenta cuotas, correspondiéndoles el 2 %, 3 % y 3 % respectivamente de las ganancias y pérdidas sociales. — Prórroga y Modificación Contrato: Se dejan modificadas las siguientes cláusulas contractuales, a saber: Primero: Socios: Félix Bloch, Graciela Bloch de Altalef, Clara Bloch y Victor Bloch. — Razón Social: VITOTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Blanco Encalada Nº 4312, 1º piso, Dpto. 4, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de hilados textiles. — Tercero: Capital Social: $ 60.000, dividido en seis mil cuotas de $ 10, cada una, suscriptas e integradas como sigue: Félix Bloch: 5.400 cuotas; Graciela Bloch de Altaleff: 180 cuotas; Clara Bloch: 180 cuotas y Victor Bloch: 180 cuotas. — Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — El uso de la firma social se realizará: don Félix Bloch, podrá firmar solo y los otros tres integrantes en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, precedida del sello social. — Sexto: Balance al 30 de junio de cada año. — Utilidades y pérdidas se distribuyen: Félix Bloch: 91 por ciento: Graciela Bloch de Altaleff: 3 %; Clara Bloch: 3 %; Victor Bloch: 3 %. Reserva Legal Previa: 5 %. Séptimo: Prórroga contrato por veinte años o sea hasta el 12 de abril de 1995. Octavo: Disolución y liquidación a cargo de don Félix Bloch o por dos cualesquiera conjuntamente de los otros tres integrantes. Contrato Privado de Fecha: 21 de marzo de 1975.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920 e.30|5 Nº 78.560 v.30|5|78

R. I. Suárez y J. E. Suárez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION SOCIEDAD: Acto privado de fecha 21 de marzo de 1978. Socios: Roque Ismael Suárez, argentino, 49 años, L.E. Nº 4.[illegible], comerciante, casado, domiciliado en Necochea Nº 1201, Capital. José Eugenio Suárez, argentino, casado, 53 años, L.E. Nº 4.321.031, comerciante. Montes de Oca Nº 1015 piso 5º, Capital. Denominación Social: R. I. SUAREZ y J. E. SUAREZ S.R.L. Domicilio social en la calle Necochea Nº 1201, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el abastecimiento y proveeduría marítima de barcos surtos en puertos, mediante la comercialización de artículos y productos destinados a dicha actividad. Plazo: cuarenta años a contar del 1º de enero de 1978. Capital: $ 100.000. Administración: Ambos socios con el cargo de Gerentes y uso de la firma social individual. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. Para vender, hipotecar o gravar bienes inmuebles se requiere la firma conjunta de los dos Gerentes.

Buenos Aires 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.880 e.30|5 Nº 78.425 v.30|5|78

Mapi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR convenio privado del 15 de abril de 1977, entre los dos únicos componentes de la sociedad MAPI, S.R.L., Ricardo Luis Novak y Carlos Alberto Casildo, han resuelto de común acuerdo incorporar dos nuevas socias: doña Marta Susana Casildo, casada, 34 años, comerciante, libreta Cívica Nº 4.868.756; Viel 1121, Capital Federal y doña Ana Atanasia Michalopoulos, casada, 25 años, comerciante, documento Nacional de Identidad Nº 10.464.077; Craig 779, Capital Federal; además han resuelto lo siguiente: ampliar capital a $ 1.500.000. en partes iguales los cuatro socios; la comercialización en todas sus formas de artículos, artefactos y sus accesorios para la iluminación en general así como todo tipo de actividad que tenga relación directa o indirecta con la comercialización, exportación e importación de artículos para cristalería, bazar, electricidad y comunicaciones; administración a cargo de los cuatro socios, uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, el 30 de abril de cada año se practica el balance general.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840 e.30|5 Nº 78.428 v.30|5|78

Sarbea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INTEGRANTES: Entre los señores Jacobo Cherñavsky, de cincuenta y tres años de edad, argentino, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 3.170.629, domiciliado en Gascón 975 piso 3º B, de la Capital Federal y Moisés Cherñavsky, de cincuenta y seis años, argentino, casado, abogado, Libreta de Eurolamiento Nº 2.399.427, domiciliado en Cuba 2480 piso 4º dto. 9 de la Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: A los 17 días del mes de abril de 1978; 3) nombre de la sociedad: SARBEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio de la sociedad: Paraná 326, p. 1, of. 4, de la Capital Federal; 5) Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto social la industrialización, comercialización, exportación e importación de artículos de cuero, óptica, librería, juguetería y afines; 7) Capital de la sociedad: Pesos seiscientos mil ($ 600.000); 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad, incluso la firma social estará a cargo de los socios Jacobo Cherñavsky y Moisés Cherñavsky en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes y para obligar a la sociedad podrá hacerlo cualquiera de ellos, debiendo firmar a continuación del sello de la razón social. 9) Fecha del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.625 e.30|5 Nº 78.426 v.30|5|78

Creaciones Mayfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris; Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública Nº 126 del 7 de abril de 1978, pasada ante el Escribano José Luis Quinos, la Sociedad "CREACIONES MAYFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que el señor Enrique Angel Fernández, cedió y transfirió a favor de los señores Cesareo Mayoral y Constancio Emilio Mayoral, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la citada Sociedad o sea cien cuotas de cien pesos cada una, por un total de diez mil pesos. — Se realiza esta cesión por el precio total de diez mil pesos que representa el valor nominal de las referidas cuotas. — Las cuotas cedidas las adquieren los cesionarios por partes iguales, o sea cincuenta cuotas cada uno. — Asimismo, han sido modificadas como consecuencia de este acto los artículos 4º, 6º, 8º y 10º, en la siguiente forma: Artículo Cuarto. El Capital Social queda fijado en la suma de $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de cien pesos cada una, las que son suscriptas por los socios por partes iguales o sea quinientas cuotas, cada una, encontrándose totalmente integrado. — Artículo Sexto: La Dirección y Administración y uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes con el carácter de Gerentes y actuando en la forma indicada, obligarán a la Sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por causa justa. — En el ejercicio de sus funciones los Gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las de los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley Nº 5965|63, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas, pudiendo querellar criminalmente, conferir poderes generales y especiales, tomar y despedir empleados y obreros, fijar sus sueldos, remuneraciones y atribuciones, descontar prendas, tomar dinero prestado a interés de personas o sociedades del País o del extranjero y de los Establecimientos Bancarios Oficiales o Particulares, Nacionales, Provinciales, Municipales o Extranjeros, especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y demás Establecimientos de crédito, creados o a crearse, con sujeción a sus leyes y reglamentos, pudiendo además efectuar cualquier operación comercial o civil, que esté comprendida en los objetos sociales, pués la enumeración precedente es solo explicativa y no limitativa. No podrán afectar la firma social con fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Artículo Octavo: Los Gerentes percibirán la retribución que les fije la respectiva asamblea de socios. — Artículo Décimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General y Cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio serán distribuidas en la siguiente manera: a) El cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el veinte por ciento del Capital. — b) las sumas que se estimen conveniente destinar para formar fondos de reserva y|o previsión. — c) El resto, como dividendo a ser distribuido entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción.

Buenos Aires, mayo 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.940 e.30|5 Nº 78.600 v.30|5|78

Calfucita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Instrumento privado de fecha 29 de marzo de 1978, los socios Haroutoun Bedrossian y Antranig Bedrosian, únicos integrantes de CALFUCITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven disolver la sociedad antes del plazo establecido del 31 de julio de 1981, designándose liquidadores de la misma. — Entrelíneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada — Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.180 e.30|5 Nº 78.564 v.30|5|78

Kolayos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º. — SOCIOS: Tomás Norberto de Estrada, argentino, casado, de 39 años, comerciante, L. E. Nº 4.280.425, Gelly 3640, 2º, Capital y Roberto Carlos Bianchi, argentino, casado, 35 años, comerciante, L. E. Nº 4.402.140, Neuquén 50, San Isidro. — 2º. — Fecha de constitución de la Sociedad: 14 de marzo de 1978. — 3º. — Razón Social: "KOLAYOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar e nnombre propio y|o terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, construcción, explotación, administración y|o permuta de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, todo ello sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — Constructora, mediante la construcción de edificios y todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería y su construcción, tanto de carácter público y|o privado ya sea por contratación directa o licitaciones públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase de operaciones, así como la compraventa de títulos, debentures, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualquiera de los sistemas o modalidades con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: por medio de la compra, venta, arrendamiento, aparcería, medianería y explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, granjas, cultivos forestales y frutales. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución consignación y comercialización de mercaderías, artículos, productos y sub-productos, elaborados y semi-elaborados vinculados a la rama alimenticia y sus derivados y bebidas; como así también artículos de limpieza de todo tipo. —Industriales: la industrialización primaria de todos los artículos mencionados en el rubro comercial. — 5º. — Domicilio Social: Suipacha 774, 7º "B", Capital. 6. — Plazo: 25 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º. — Capital Social: $ 1.000.000. — 8º. — Organización de la representación legal: ambos socios en carácter de gerentes, en forma conjunta. — 9º. — 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, mayo 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960 e.30|5 Nº 78.630 v.30|5|78

Otamgar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 3 de mayo de 1978, el señor Nelson Guillermo Schöpf Cedres, cedió, vendió y transfirió al señor Fernando Julio Alonso, 36 años, casado, argentino comerciante, domiciliado en Del Valle Iberlucea Nº 3667, Lanús, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.371.904, la totalidad de las 2.250 cuotas que le pertenecían en OTAMGAR S.R.L., cesando en su condición de Gerente, siendo reemplazado por el cesionario. — Efecto retroactivo al día 1º de mayo de 1978.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560 e.30|5 Nº 78.612 v.30|5|78

A. Iotti y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 3.862, del 29|12|1977, pasada ante el escribano José Luis Pereyra Lucena, Rosa Flaim de Minati, Roberto Augusto Minati y Marta Beatriz Minati, titulares de 2.010 cuotas que tienen y poseen en la sociedad A. IOTTI y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las ceden, venden y transfieren a sus consocios Amílcar Iotti y Leonardo Sandroni, por la suma total de $ 3.600.000.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560 e.30|5 Nº 78.548 v.30|5|78

Idapli Rosario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: don Luis Pedrosa, argentino, casado con Violeta Suruce, comerciante, edad 49 años, libreta de enrolamiento Nº 4.229.786, domiciliado en Ugarte 1802, de Olivos, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires: don Julio Sixto Pedrosa, argentino, casado con Celina Casbas, comerciante, edad 52 años, libreta de enrolamiento Nº 7.014.519, domiciliado en Carlos T. Melo 818 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires: Víctor Luis Cardoso, argentino, casado con Ana María Maccagno, comerciante, edad 31 años, libreta de enrolamiento Nº 6.065.651, domiciliado en Esteban de Luca Nº 1280 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe: Antonio Villegas, argentino, casado con La[illegible] Vicente F[illegible], comerciante, edad 47 años, libreta de enrolamiento Nº 5.989.415, domiciliado en la calle Artigas 448 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Emilio José Molinari, argentino, casado con Haydée Dolores Carreras, comerciante, edad 48 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.745.916, domiciliado en Avda. Las Heras 4083, piso 4º de la Capital Federal y don Jorge Raúl Laplacette, argentino, casado con Beatriz Susana Bizzozero, comerciante, edad 49 años, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.707.986, domiciliado en calle Austria 2479, piso 8º, de la Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 27 de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — 3º) Razón social o denominación: IDAPLI ROSARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Calle Tucumán 1911, piso 1º, departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la comercialización de todo tipo de repuestos, partes o componentes de automotores, sea por venta, compra, permuta, representación, comisión, consignación, importación y exportación. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y convenios que no sean prohibidos por las leyes o por este convenio. — Para el mejor cumplimiento de su objetivo la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones en los bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional de Desarrollo Industrial, y en todos los demás bancos e instituciones similares, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse. — 6º) Plazo de duración: 10 años, a partir del día 31 de mayo de 1977, fecha a la cual se retrotraen los efectos del contrato. — 7º) Capital social: $ 4.160.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Antonio Villegas y Víctor Luis Cardoso. — 9º Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma conjunta o indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180 e.30|5 Nº 78.531 v.30|5|78

Walfa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada 1º marzo de 1978; Socios: Domingo Néstor Tarantino, argentino, nacido el 11|6|38, comerciante, casado, C.I. Nº 5.457.132, Loria 164, 6º, B, Lomas de Zamora Marta Campisi de Tarantino, argentina, nacida el 1º|8|1929, comerciante, casada, C.I. Nº 8.801.255, igual domicilio; Isabel Bernardi vda. de Tarantino, argentina nacida el 21|9|1917, comerciante, viuda, L.C. 2.719.177, Italia 206 7º, B, Lomas de Zamora siendo todos los domicilios en la Prov. de Buenos Aires. — Denominación Social WALFA S.R.L.", con domicilio legal en Sarmiento 1179, piso 3º, oficina 32, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de a fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 2.000.000. Objeto. Dedicarse a todo tipo de actividad relacionada con la comercialización, importación y exportación de productos químicos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; se designa Gerente a Domingo Néstor Tarantino, y Marta Irma Campisi de Tarantino con uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600 e.30|5 Nº 78.180 v.30|5|78

Exhifilms

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Dell'Angélica, argentino, casado, domiciliado en la calle Moreno Nº 1177 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, de 41 años de edad, L. E. 4.858.752, comerciante; Eloy Rupérez Polo, argentino, casado, domiciliado en la calle Dr. Melo Nº 4410, piso 4º, Dpto. 20, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de 63 años de edad, L. E. Nº 4.266.251, comerciante; Julia Isabel García de Rupérez, argentina, domiciliada en la calle Melo 4410, piso 4º, Dpto. 20, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Ai-

... 4 años de edad, L. C. número ...311.640, comerciante. — Fecha Constitucion: Acto privado de fecha 10 de abril de 1978. — Rubro Social: EXHI-FILMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: En la calle Lavalle Nº 1934, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto inmediato la explotación de la sala cinematográfica ubicada en la calle Maipú Nº 239 de la localidad de Bánfield, Pcia de Buenos Aires, denominada "Cine Banfield", pudiendo extender las actividades a la explotación de otras salas cinematográficas, teatrales y de cualquier clase de espectáculos públicos en todo el territorio del país. — Capital Social: $ 1.200.000. — Plazo: noventa y nueve años, a partir del 10|4|1978. — Administración :La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, los que ejercerán las funciones de Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Enmendado, Rupérez Rupérez — Exhifilms — E|Líneas: a partir del 10|4| 1978. — Todo Vale.

Buenos Aires, mayo 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 9.830.- e.30|5 Nº 78.181 v.30|5|78

Mágicos Amigos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 93 de fecha 7 de febrero de 1978, pasada ante la escribana Delfa A. Ninnodon, Ernesto Repun cede, vende y transfiere a favor de don Juan Repun, argentino, casado, abogado, de 64 años de edad, D.N.I. Nº ...3.190, domiciliado en Rivadavia 755, piso 4º, Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales o sean 20.000 cuotas de $ 10 cada una, por un total de $ 1.000.000, de la sociedad MAGICOS AMIGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — S| R.: 20.000 - 1.000.000 — vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.940 e.30|5 Nº 77.098 v.30|5|78

Simap

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad. Que por escritura pública de fecha 5 de abril de 1978, pasada al folio 999, ante el escribano Carlos A. Umaschi, comparecen: Alberto Romano, argentino, casado, nacido el 3 de enero de 1928, ingeniero civil, con C. I. de Pol. Fed. Nº 2.609.665 y Olga Mauas, argentina, nacida el 21 de setiembre de 1939, maestra, con L. C. Nº 3.863.573, casada, ambos domiciliados en Avellaneda 2368, piso 7º, de Capital Federal. — Denominación: "SIMAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Pergamino 84, piso 5º, de Capital Federal. — La sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Duración: Seis años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Construcción de obras civiles para vivienda, comercio o industria, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal y sus modificaciones. — Comerciales: Compra-venta de inmuebles y en particular de los construidos por la sociedad. — Financieras: Otorgamiento de préstamos hipotecarios, ajustables o no, en particular para financiar la venta de los inmuebles construidos por la sociedad. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, especialmente los actos de compraventa y constitución de derechos reales sobre inmuebles. — Capital: pesos 1.000.000.—. — Gerentes ambos socios uso firma indistinta. Ejercicio social: Cierra el 30 de noviembre de cada año. — Que por escritura pública de fecha 5 de abril de 1978, pasada al folio 111, Alberto Romano, cuyos datos se consignan en la escritura anterior; Luis Meiriño, español, nacido el 6 de mayo de 1931, comerciante, casado, con C. I. de Policía Federal Nº 4.662.879, domiciliado en Avda. Rivadavia 6155, piso 7º, Dpto. 41; Edith Fanny Steiner, argentina, nacida el 4 de abril de 1933, soltera, comerciante, L. C. Nº 2.889.709, domiciliada en La Pampa 2037, piso 11, Depto. "A" y Mauricio Jaime Piczman, argentino, nacido el 2 de octubre de 1934, casado, comerciante, L.E. Nº 4.836.916, domiciliado en Warnes 1550, piso 1º — Todos los comparecientes son de Capital Federal. — Que formalizan en este acto un contrato de cesión parcial de cuotas sociales bajo las siguientes cláusulas: Alberto Romano "cedente", cede, vende y transfiere a favor de Luis Meiriño, Edith Fanny Steiner y Mauricio Jaime Piczman, en forma parcial, 60 cuotas de capital, de las 80 que tiene y le corresponden en la sociedad "Simap, Sociedad de Rsepónsabilidad Limitada", siendo el valor de cada cuota de $ 10.000.— cada una. — Esta cesión parcial de cuotas se realiza por la suma de $ 7.200.000.— de la cual el cedente recibe en este acto, en efectivo. — Que habiéndose resuelto modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social las que en lo sucesivo quedarán de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.— de pesos, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sean veinte cuotas equivalentes a doscientos mil pesos para cada uno de los socios don Alberto Romaño, doña Olga Mauas, don Luis Meiriño, doña Edith Fanny Steiner y don Mauricio Jaime Piczman. — La integración de las cuotas se ha efectuado en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo, y el cincuenta por ciento restante será integrado por los socios dentro del plazo de un año contado a partir del día 5 de abril de 1978. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, indistintamente, con la excepción que se indicará quienes quedan designados gerentes y ejercerán la representación legal de la socidead. — Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la dirección y de la administración y sujetos a las limitaciones que se mencionarán respecto a disposición de bienes, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar gerentes, conferir poderes generales y especiales —inclusive para querellar criminalmente— y revocarlos; estar en juicio por sí o por apoderados, pudiendo poner y absolver posiciones; realizar todo acto o contrato nominado o innominado por los cuales se adquieran, enajenen o graven bienes; contratar o subcontratar toda clase de negocios; solicitar créditos, abrir y clausurar cuentas corrientes; cobrar y percibir; otorgar recibos, cartas de pago, cancelaciones y finiquitos; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales y agencias y con todos los bancos e instituciones crediticias oficiales, privadas o mixtas del país y del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; librar y endosar cheques, vales y pagarés y demás papeles de comercio; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que estimen más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos referidos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Todo acto de disposición de bienes requerirá inexcusablemente la firma indistinta de los socios Alberto Romano y|o Mauricio Jaime Piczman para obligar a la sociedad. — Los socios en general no podrán prestar sus firmas para avales o fianzas de negocios ajenos a la sociedad — Sobreraspado: 999. Vale. — Entre líneas: Capital $ 1.000.000. — Gerentes: ambos socios uso . firma indistinta. Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.680.— e.30|5 Nº 78.318 v.30|5|78

Arpón Instalaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Javier Bonafont, C.I. 2.514.709, casado, de 51 años de edad, argentino, comerciante domiciliado en Paraná 1255, 2º A, Capital Federal, y Armando Alegri, C I. 1.579.714, casado, de 61 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Paraná 1221 piso 3º B, Capital Federal, por escritura del

2 de mayo de 1978, ante la escribana Ada Paula Sorrentino Diana, se constituyó la sociedad "ARPON INSTALACIONES, S.R.L.". — Domicilio: San Blas 4101. Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la ejecución y montaje de instalaciones industriales de cañerías y válvulas y para servicio contra incendios. La sociedad goza de plena capacidad de derecho de acuerdo al art. 2º de la Ley Nº 19.550. — Capital social: Es de pesos 1.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente, los cuales, a tal fin, revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante la firma de los nombrados. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500 e.30|5 Nº 78.389 v.30|5|78

Repuestos Calificados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES don Juan Carlos Nunes, argentino, nacido 11 agosto 1938, casado en primeras nupcias con Milena Ana Oselín, Libreta Enrolamiento 5.616.784, comerciante, y doña Milena Ana Oselín de Nunes, argentina naturalizada, docente, nacida 10 mayo 1941, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Nunes, Libreta Cívica 4.420.571, domiciliados Mansilla 1628, San Fernando, provincia de Buenos Aires; por escritura del 26 abril 1978, pasada ante el escribano de Capital don Sergio Daniel Dubone al folio 286 del Registro 393, constituyeron la sociedad "REPUESTOS CALIFICADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 811, octavo piso, Capital. Su plazo de duración es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto es la industrialización y comercialización de repuestos de automotores, máquinas agrícolas y afines. Su capital es de quinientos mil pesos, representado por 500 cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integran en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años. La socidad será dirigida y administrada por el socio Juan Carlos Nunes, con el cargo de gerente, quien tendrá el uso de la firma social. Anualmente, el treinta de junio de cada año, se practicarán un inventario y balance general.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640 e.30|5 Nº 78.404 v.30|5|78

Metalúrgica Tantor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada: fecha 27 de abril de 1978; socios: Jorge Luis Magno, argentino, casado, comerciante, 34 años, L.E. Nº 7.741.706; con domicilio en Ayacucho 1200, Lanús Este; Ramón Horacio Lage, argentino, soltero, comerciante, 30 años, D.N.I. Nº 4.891.209, Salta 1349, Lanús Este, ambos en la Provincia de Buenos Aires; Denominación: METALURGICA TANTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Caxaraville 4731, dto. 2, Capital Federal y domicilio comercial en Sarmiento 998, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Plazo de 20 años a contar del 1º de enero de 1978; La sociedad tiene por objeto la fabricación, venta y distribución de puertas, ventanas y mamparas de aluminio, chapa u otro metal, así como cualquier otro producto de carpintería metálica o de la industria metalúrgica y la realización de cerramientos de todo tipo, en aluminio u otros metales y materiales existentes o que se pudieran crear; el capital es de $ 2.400.000. Ambos socios revisten el cargo de Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Sraspado: Este. Este. Valen.

Buenos Aires 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360 e.30|5 Nº 78.433 v.30|5|78

Tauro Publicidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 149 (10|4|78) pasada en el Registro a cargo del Escribano Carlos A. Zadoff, se costituyó la sig. soc. 1) Socios: Néstor Vicente Mazzotta, de 24 años de edad, soltreo, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 11.031.916, domiciliado en Centenario 1133, San Antonio de Padua, P. de Merlo, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto Nava, de 25 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.605.253, domiciliado en Centenario 1133, San Antonio de Padua P. de Merlo, Prov. de Buenos Aires; Guillermo Victorio Botta, de 22 años de edad, soltero, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 11.678.118, domiciliado en Laguna 249, Capital. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10|4|1978. 3) Razón social: TAURO PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio soc. Laguna 249, Capital. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la publicidad en todas sus formas, sea gráfica, radial, televisiva, cinematográfica y mural. 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de abril de 1978. 7) Capital social: $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10.— c|u. —8) Organización de la representación legal: por los 3 socios en calidad de gerentes, con uso de la firma social indistintamente. 9) Fecha de cierre ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360 e.30|5 Nº 78.434 v.30|5|78

Ordeco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad por convenio privado del 15 de noviembre de 1977 entre Luis María López del Carril, casado, abogado, L.E. Nº 5.071.932, Montevideo 1181, Alcides Hernán M...ino, soltero, estudiante, 23 años, D.N.I. N 11.120.000, Lezica 4118, Angel Vanrudi, casado, empleado, 59 años, L.E. Nº 388.698, Pedro Chutro 3112, Capital; Ricardo Antonio Sáa, casado, ingeniero, 28 años, L.E. Nº 7.851.794, domiciliado en San José 187, Capital, todos argentinos, comerciantes: ORDECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en San José 187, de esta Capital Federal; tiene por objeto el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; con un capital de $ 200.000.—; y un plazo de duración de cinco años a partir del 1º de enero de 1977; quedando nombrados Gerentes los cuatro socios y teniendo el uso de la firma social indistinta; cerrando el ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460 e.30|5 Nº 78.438 v.30|5|78

Pereira, Sarratea y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada de fecha 24|2|1978; Socios: José Pereira Lago, español, casado, comerciante, 73 años, C.I. Nº 724.977, domiciliado en Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, calle Olavarría 505; Juan Bautista Alonso, español, soltero, comerciante, 67 años, C.I. Nº 1.412.299, 14 de julio 250 Temperley, Prov. de Buenos Airse; Gurmesindo Corral, español, casado, comerciante, 67 años, C.I. Nº 1.722.873, Roberto J. Payró 3546, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires; Juan Tomás Sarratea, argentino naturalizado, casado, comerciante, 60 años, C.I. Nº 1.949.347, Salta 959 Capital Federal, PEREIRA, SARRATEA y CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avda. de Mayo 861, Capital Federal; Tiene por objeto la explotación del negocio de hotel denominado Hispano, sito en Av. de Mayo 861, Capital Federal, que los socios venían explotando bajo la sociedad de hecho Pereira, Sarratea y Cía. por vencimiento del contrato social que operó el 22|12|1959, y por ello la presente sociedad se constituye en continuadora de todos los efectos comerciales y legales de la referida sociedad de hecho; Capital $ 4.000.000.—; Plazo de veinte años a contar del 1º de enero de 1977; Se nombra Gerente a Gumersindo Corral y Juan Tomás Sarratea con uso de la firma social conjunta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Por acto privado de fecha 24|2|1978 Juan Bautista Alonso que poseee en la sociedad un capital de $ 1.000.000 lo cede en su totalidad a los nuevos socios que ingresan, Juan Carlos Sarratea, argentino, casado, contador público, de 33 años, C.I. Nº 5.123.867, domiciliado en Jorge Newbery 2410, Capital y a Marta Susana Sarratea, argentina, casada, docente, de 23 años, C.I. N. 5.123.985 domiciliada en Salta 959, Capital.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.360 e.30|5 Nº 78.439 v.30|5|78

L'Artigiano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE ANTONIO Simón, argentino, industrial, de 41 años de edad, C. I. 6.513.069, domiciliado en la calle La Rioja 1555, 2º piso "A", Capital Federal; María del Carmen Vaz de Simón, argentina, casada, industrial, de 39 años, C.I. 3.414.690, domiciliada en La Rioja 1555, 2º piso "A", Capital Federal; Antonio Alberto Vaz, argentino, casado, industrial, de 41 años de edad, C.I. 3.414.689, domiciliado en Dr Honorio Pueyrredón 843, 6º piso, Depto. "14", Capital Federal, y Jorge Alfredo Perazza, argentino, casado, industrial, de 53 años de edad, C.I. 1.979.594; domiciliado en Manuel García 22, Capital Federal, por escritura del 2 de mayo de 1978, ante el escribano Juan Carlos Pecondo, se constituyó la sociedad "L'ARTIGIANO S.R.L.". — Domicilio legal: Florida 439, local 42, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta en el mercado local o externo al por mayor o menor, por sí o por representación, de prendas de vestir de cualquier material, tejidos de cualquier tipo, cuero o símil cuero, piel natural o sintética, prendas y artículos deportivos de todo tipo, artículos de viaje, de decoración, de juguetería, artículos del hogar y bijoutería. — Capital social: Es de $ 20.000.000. — La dirección y administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Antonio Alberto Vaz y María del Carmen Vaz de Simón, quienes actuarán en forma indistinta en el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de uno de los dos socios mencionados en esta cláusula, con el sello que enuncie la sociedad y su carácter. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.300 e.30|5 Nº 78.406 v.30|5|78

Casa Tacuarí 242

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION DE Sociedad, escritura de fecha 5|4|1978; socios: Guillermo José Montes, español, nac. 14|1|1932, casado, C.I. 4.800.484, domiciliado en Bianco Encalada 3730, Capital; Angel Calvo Ansede, español, nac. el 18|4|1926, casado, comerciante, C.I. 3.795.158, México 2078, Capital; Antonio Sánchez, español, nac. 26|7|1914, soltero, comerciante, C.I. 4.656.720, San Juan 788, Capital; Damián Cleto Diéguez, argentino naturalizado, nac. 26|4|1923, casado, comerciante, C.I. 4.285.232, Molina 1612, Capital; Eduardo Lamas Vázquez, español, nac. 20|6|1944, soltero, comerciante, C.I. 6.531.697, Pichincha 786, Capital; José Enríquez, español, nac. el 17|1|1934, casado, C.I. 4.328.395, comerciante, Ramón L. Falcón 2633, Capital; José Martínez González, español, nac. 20|7|1935, soltero, comerciante C. I. 6.231.447, Bernardo de Yrigoyen 1328, Capital: Juan Scholz, argentino naturalizado, nac. 23|9|1921, casado, comerciante, L. E. 8.539.590, Molina 1654, Capital; José González, español, nac. 12|3|1906, viudo, comerciante, C. I. 1.412.161, Venezuela 1446, Capital. Enrique Scholz, alemán, nac. el 6|10|1918, casado, comerciante, C. I. 3.311.662, Molina 1632, Capital; Francisco Víctor Spano, argentino, nac. 17|11|1950, casado. L.E. 3.511.19., comerciante, Del Signo 4039, Capital; Manuel Amil Martínez, español, nac. 10|3|1941, casado, comerciante, C.I. 6.244.803, Selles 2792, de Morón, Prov. de Buenos Aires; Juan Carrera, español, nac. 18|6|1920, divorciado judicialmente, comerciante, C. I. 3.626.958, Piedras 939; Capital — "CASA TACUARI 242", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Tacuarí 242, Capital Federal; Objeto Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación de inmuebles urbanos, con fines de explotación, venta, enajenación, incluso los comprendidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería de edificios. — Comerciales: La explotación de hoteles, bares, confiterías, restaurantes y todos aquellos negocios vinculados directamente con la gastronomía especialmente el bar y confitería instalado en Tacuarí 242, de esta Capital; Capital, $ 150.000; plazo de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Administración a cargo de Damián Cleto Diéguez, Guillermo José Montes, José Enríquez y José Martínez González con carácter de gerentes y uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta; ejercicio el 30 de junio de cada año; los gerentes se desempeñarán por el plazo social. — Enmendado: Ansede vale.

Buenos Aires, mayo 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.200 e.30|5 Nº 78.422 v.30|5|78

Sauber

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Miguel Grandoli, argentino, de 31 años de edad, casado, mecánico industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.450.565, domiciliado en Avenida Caseros número 2448, 5º piso D, Capital Federal; Abel Nicolás Andrini, argentino, de 34 años de edad, casado, mecánico industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.688.729, domiciliado en San Benito número 1067, Turdera, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 15 de febrero de 1978. — Razón social: "SAUBER S. R. L.". — Domicilio social: Avenida Caseros número 2448, 5º piso D, Capital Federal. — Objeto social: Por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: a) Montaje de estructuras, calderería y cañerías industriales; b) Montajes en general; c) Trabajos de mecánica y electromecánica; d) Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales y elementos relacionados con las actividades precitadas. La sociedad podrá, asimismo realizar todas aquellas operaciones civiles, comerciales e industriales permitidas por las leyes, aunque no constaren en forma expresa en el presente contrato. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 1º de enero de 1978. — Capital social: Doscientos mil pesos (200.000) dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto totalmente por los socios por partes iguales. El capital se halla integrado totalmente en efectivo. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los socios gerentes: señores Héctor Miguel Grandoli y Abel Nicolás Andrini. — Representación legal: A cargo de los socios gerentes indistintamente, salvo para contraer deudas en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de ambos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 15. Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960 e.30|5 Nº 78.137 v.30|5|78

Rapi Naval

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS AIRES, a los 13 días del mes de mayo de 1976 — Socios: Fernando Ietto, italiano, casado, 38 años comerciante, C.I. 2.259.252, domiciliado en Tapalqué Nº 5218, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Lorenzo Orlandi, italiano, casado, comerciante, 46 años, C.I. Nº 4.237.083, domiciliado en la calle General Paz número 691, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; Angel Aguirre, casado, argentino, 32 años, L.E. Nº 7.897.552, domiciliado en Florencio Varela calle López Escribano Nº 488, Pcia. de Buenos Aires, comerciante — Razón social: RAPI NAVAL S. R. L., con domicilio en la calle Avda. Montes de Oca Nº 240 Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la reparación de barcos lanchas y embarcaciones navales de todo tipo, la compra, venta, importación, exportación,

consignación y representación de productos, mercaderías materias primas, repuestos, accesorios, maquinarias y demas bienes destinados a su objeto social. A tal fin la sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, frutos, productos, títulos, derechos, acciones, sea por compra, venta, permuta, dación en pago y de cualquier otro modo gravarlos y enajenarlos y ejecutar todos los demás actos que fueren necesarios, para el mejor logro de los fines sociales. — Capital social: $ 60 000.—. — Plazo: 5 años — La dirección administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los que revistan el carácter de gerentes y ejercerán de acuerdo conjuntamente dos cualesquiera de ellos la representación legal de la sociedad usando sus firmas personales. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: cualquier. Vale. Mercaderías. Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.560 e.30|5 Nº 78.182 v.30|5|78

Percal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE ENTRE LOS Señores Santiago Vicente Matos, argentino, casado, nacido el 12|1|1907, C. I. Nº 3.394.270, domiciliado en Méndez de Andes 755, Capital Federal; José Castro, español, casado, separado con sentencia de ley, nacido el 16|11|1922, C. I. Nº 3.787.348, domiciliado en Lima 1363 Planta Alta, Capital Federal, Blas Silvestre Vázquez, argentino, casado, nacido el 26|9|1934, C. I. Nº 4.935.607, domiciliado en Cossio 6373, Capital Federal; Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25|11|1944, C. I. Nº 6.038.282, domiciliado en Expeleta 3025, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Agustín Manuel Canosa, español, casado, nacido el 15|4|1941, C. I. Nº 5.342.686, domiciliado en la calle 340, Nº 67, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Celestino Fernández, español, casado, nacido el 20|7|1910, domiciliado en La Pampa 5007, Capital Federal, C. Nº 1.868.701; Domingo De Gennaro, italiano, casado, nacido el 19|3|1930, C. I. número 3.070.324, domiciliado en Rodriguez Peña 581, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Juan Alberto Penas, argentino, casado, nacido el 19|9|1927, C. I. Nº 2.691.551, domiciliado en Brandsen Nº 3227, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Miguel Martín Rumbo, argentino, casado, nacido el 28|11|1950, D. N. I. 8.505.030, domiciliado en Julián Aguirre 2061, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Jorge Epifanio Vázquez, argentino, casado, nacido el 7|4|1953, C. I. Nº 7.560.034, domiciliado en Ramallo 870, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Manuel Alfredo Fondevila, español, soltero, nacido el 23|3|1923, C. I. Nº 3.905.872, domiciliado en Marcos Sastre 2667, Capital Federal y Sabino Martínez, español, casado, nacido en 1º|7|1933, C. I. Nº 4.485.271, domiciliado en Bahía Blanca 691, Wilde, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes; según documento privado de fecha 4 de abril de 1978, han dejado constituida la sociedad: "PERCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Federico Lacroze 4126, Capital Federal, la que tendrá una duración de 30 años, a contar del día 1º de abril de 1978; cuyo objeto será la explotación del negocio de Restaurant, Bar, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en esta Capital Federal, avenida Federico Lacroze 4126; con un Capital social de pesos 5.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Blas Silvestre Vázquez, Jorge Epifanio Vázquez, Manuel Canosa y Agustín Manuel Canosa, en carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 1º de abril de cada año. — E|L.: con sentencia de Ley. Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 14.440 e.30|5 Nº 78.357 v.30|5|78

Camsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada 31|3|1978. Socios: Luis Ernesto Svidler, casado, comerciante, 63 años, C. I. 3.275.540, domiciliado en Av. del Libertador 5322, piso 9º, A Capital; Juana Tenenmbaum de Zeiguer, viuda, comerciante, 60 años, L. C. 8.252, Av. del Libertador 3186, piso 3º Capital; Herberto Oscar Svidler, casado, ingeniero, 37 años, L.E. 4.313.364, Maure1560 B. y Elvio Martín Svidler, casado, Arquitecto, L. E. 4.446.928, 33 años, Maure 1616, piso 6º, A Capital; Denominación Social: CAMSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Virrey Loreto 2592, piso 1º Dto. 5º Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de negocios inmobiliarios, construcción de edificios, compra, venta de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, con excepción de lo prescripto en el art. 30 de la ley 19.550. — Capital $ 100.000. — Plazo de 10 años a partir de la fecha de su constitución. — Los cuatro socios revisten el cargo de Gerente; con uso de la firma social de uno de ellos en forma conjunta. — Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. — Todos los socios son de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980 e.30|5 Nº 78.945 v.30|5|78

Asfa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 10|3|1978, ante la Escribana "Avellaneda, doña Ilda Yolanda Yáñez, en su Reg. 9: ASFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "L", aumentó su capital de $ 20.000 a $ 4.000.000 y cambiando su domicilio a la calle Tacuarí 1305, 2º "C" Cap. Fed.". — Manuscrito: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800 e.30|5 Nº 78.847 v.30|5|78

Médica Hermanos y Ghiglione

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 14 de marzo de 1978, ante la escribana Ada Paula Sorrentino Diana MEDICA HERMANOS y GHIGLIONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social en la suma de $ 2.500.000 y prorrogó el plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1983, se modifican los arts. 4º y 5º; plazo de duración: será hasta el 31 de diciembre de 1983; Capital social es de $ 2.550.000.—

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180 e.30|5 Nº 78.929 v.30|5|78

Sellibara Electro Mecánica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Mario Selibara, argentino, nacido el 18 de julio de 1939, casado, L. E. 6.428.136, industrial, domiciliado en Rojas 141, planta baja, Capital Federal y Ruber Néstor Selibara, argentino, nacido el 9 de agosto de 1950, casado, L. E. 8.432.320, industrial, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2217, 3º B. Capital Federal, por escritura del 16 de marzo de 1978, ante la Escribana María Isabel Ugarteche, se constituyo la sociedad SELLIBARA ELECTRO MECANICA S. R. L. domicilio legal; Trole 210, Capital Federal. Plazo de duración: es de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra-venta y reparación de motores electricosgeneradores y transformadores. — Capital social: es de $ 3.000.000. La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios quienes revisten de carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360 e.30|5 Nº 78.934 v.30|5|78

C.I.A.L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

C.I.A.L., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; por escritura de fecha 28|6|76, los socios de C.I.A.L., S. R.L., aumentaron el capital social en la suma de $ 2.000.000, ascendiendo en consecuencia el capital a $ 231.000, ascendiendo en consecuencia el capital a $ 2.231.000, correspondiéndole al socio Diego Ostroski, $ 1.800.000, y a Mauricio Ostrovsky, $ 200.000, en el aumento citado. — Enmendado: C.I.A.L. — Vale — Ostroski — Ostrovsky — Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.940 e.30|5 Nº 78.614 v.30|5|78

Unipropel Sudamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comrecial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento, 22|3|78. Razón Social: UNIPROPEL SUDAMERICANA S.R.L. Objeto Social: crianza exportación e importación de animales pelíferos y pilíferos; sus pieles, pelos, lanas, carne y demás subproductos, acopio, aprovechamiento, elaboración, transformación, industrialización, comercialización de sus productos y subproductos como también curtido y teñido de sus pieles, por cuenta propia y|o de terceros; Financiación de actividades afines, prestación de servicios a los criadores en la fase organizativa, técnica, científica, industrial y comercial de dichos quehaceres, producción y provisión de los alimentos, elementos, instalaciones, locaciones y mano de obra necesarios para la ejecución de los objetivos de los mismos. — Asimismo podrá dedicarse a la exportación e importación de otros productos no enumerados precedentemente. Sede Social: Lavalle 1569, piso 5º, of. 502, Capital. Capital Social: Se fija de pesos un millón trescientos mil, dividido en 1.300 cuotas de $ 1.000 cada una. — Habiendo aportado a) la Sra. Eva Staub de Rona $ 26.000 en efectivo o sea 26 cuotas sociales, en este acto aporta $ 306.000 o sea 306 cuotas, comprometiéndose aportar antes del día 9 de setiembre de 1978 los restantes $ 331.000 o sea 331 cuotas b) el Sr. Ladislao Rona, habiendo aportado pesos 24.000 en fectivo, o sea 24 cuotas sociales, en este acto aporta $ 294.000, o sea 294 cuotas sociales, comprometiéndose aportar antes del día 9 de setiembre de 1978 los restantes $ 319.000, o sea 319 cuotas. — (Corresponde a: Reforma de Contrato y Aumento de Capital). — Entrelíneas: Fecha del Instrumento: 22|3|78. Vale.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160 e.30|5 Nº 78.583 v.30|5|78

Consa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Livieri, casado, de 50 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 1071, piso 6º depto. "C", Capital Federal, C.I. Nº 2.515.473 Policía Federal. Luis Roberto Pérez Colman, casado, de 48 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Ayacucho Nº 1760, piso 2º, depto. "B", Capital Federal, C.I. Nº 3.360.473 Policía Federal, Fecha de Constitución: Instrumento privado del 12 de mayo de 1978. Razón Social: "CONSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Domicilio Social: Florida Nº 336, of. 706|707, Capital Federal. Objeto Social: a) prestar asesoramiento en general y especialmente sobre las siguientes materias: Económico Financiero, Legal e Impositivo. Asesoramiento técnico y de ingeniería supervisión de montajes industriales. Estudios de mercado, cálculos de rendimientos y de factibilidad económica, programación y análisis económico financiero a empresas industriales y|o comerciales, estudios sobre radicación de capitales y de inversiones nacionales y extranjeras. b) ejercer derechos de propiedad intelectual por publicaciones especializadas y convenir derechos de autor con publicaciones nacionales y extranjeras. La sociedad prestará indistintamente cualquiera de los asesoramientos establecidos en este artículo, a empresas privadas, nacionales o internacionales, organismos oficiales del Gobierno Nacional y de los gobiernos provinciales o de los municipios a empresas mixtas, a entidades autárquicas y autónomas y a sociedades o empresas del Estado. Podrá actuar como representante y|o mandataria de empresas argentinas o extranjeras en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, incluyendo en tal sentido la formación de consorcio entre empresas radicadas en Argentina o en el exterior. Los asesoramientos previstos en su objeto social podrán ser prestados por sí, o mediante la subcontratación de los mismos, a técnicos argentinos o del exterior tanto en el caso que actúen como personas físicas o que se desempeñen como personas jurídicas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos o de contratos pudiendo emprender toda clase de negocios y de actividades directamente o indirectamente relacionadas con su objeto social, sin otra limitación que las consignadas en la leyes respectivas. Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha del instrumento privado. Capital Social: $ 2.000.000.— Administración y fiscalización: en forma indistinta. Representación legal: en forma indistinta.— Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.580 e.30|5 Nº 78.925 v.30|5|78

F. & R. Sendra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: escritura del 18|5|77, ante el escribano Carlos D. Zadoff. — Otorgantes: Oscar Solé, 57 años, casado, C. I. Pol. Fed. Nº 2.485.569, domiciliado en José A. Cortejarena 3514 Cap. y María Enriqueta Meszaros, soltera, 30 años, L. C. Nº 5.425.353, domiciliada en Las Heras 4071 Cap., ambos comerciantes. — Denominación: F. & R. SENDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Motivo: Elevación del capital social en la suma de trescientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos, dividido en 39.375 cuotas de diez pesos cada una, totalmente integradas conforme a balance e inventario que se agrega, suscriptas por los socios por partes iguales. — Entrelíneas: casado. — Vale. — Testado: Domicilio. No vale. — Como consecuencia de este aumento el capital de la Sociedad es de $ 395.000. — S/testado: En. — Vale.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460 e.30|5 Nº 78.590 v.30|5|78

Edificadora del Parque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 15 de diciembre de 1977, el señor Adolfo Ribak, cede, vende y transfiere al señor Horacio Eduardo Valovsky, 1.000.000 cuotas de capital por el precio de $ 5.000.000 que tiene en "EDIFICADORA DEL PARQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se modifica la cláusula Quinta: La sociedad será administrada indistintamente por los seis socios con el carácter de gerentes. Para obligar a la sociedad hará falta la firma conjunta de los socios Szprynngier y|o Vajovsky con cuelquiera de los cuatro socios precedido del sello social.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320 e.30|5 Nº 78.913 v.30|5|78

Construcciones Nohelia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 13 de marzo de 1978, los señores Isaac Chaia, Liliana Chaia de Eddi y Rosa Lucía Failla, ceden, venden y transfieren a los señores Saúl Jachniuk y Mendel Rettig, 7.500 cuotas de capital por el total de $ 750.000, que tienen en CONSTURCCIONES NOHELIA S.R.L., en la siguiente proporción: 5.000 cuotas para el señor Rettig y 2.500 cuotas para el señor Jachniuk, se modifican las cláusulas primera y quinta: domicilio legal: calle Lavalle 774, 6º 23, Capital Federal. — La sociedad será dirigida y administrada por los socios quienes revisten el carácter de gerentes. — Para obligar a la sociedad será necesario la firma indistintamente de cualquiera de los gerentes precedidos de la denominación social. — Datos personales del socio que ingresa a la sociedad: Mendel Rettig, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de agosto de 1927, C.I. Nº 2.632.797, domiciliado en Tres Arroyos 676, Capital Federal. — Raspado: Saúl: vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980 e.30|5 Nº 78.917 v.30|5|78

Service Motors

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comecial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 31 de diciembre de 1977, los socios de "SERVICE MOTORS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 19|10 de 1973, Nº 107, 1º 63 s.r.l. resuelven aumentar el capital de $ 200.000 a la suma de $ 4.280.000, dividiendolo en cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.420 e.30|5 Nº 78.921 v.30|5|78

Urban Sydeco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Ricardo Alberto De Lorenzo, argentino, casado, de 32 años, D.N.I. Nº 4.530.614, arquitecto, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 2569, 4º piso, Dpto. 9, Capital Federal; Antonio Natalio Severino, argentino, casado, de 30 años de edad, L.E. Nº 7.605.000, maestro de obras, domiciliado en la calle Capitán General Ramón Freire 3384, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 22 de marzo de 1978 en la Ciudad de Bs. As., acto privado. — Rubro social: "URBAN SYDECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: En la calle Díaz Vélez Nº 5242, Capital Federal, piso 6º "6". — Objeto: El objeto de dedicarse a la construcción de inmuebles, civiles o industriales, obras viales; tanto privadas como públicas, ya sea directamente como contratos o subcontratista; también se dedicará a proyectar y dirigir obras y a la asesoría técnica. Capital Social: Tres millones de pesos. — Plazo: La duración de la sociedad se fija hasta el día 31 de marzo de 1993. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Ricardo Alberto De Lorenzo o del señor Antonio Natalio Severino en forma indistinta quienes en este acto son designados gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de marzo. — Entrelíneas: Urban, vale. Piso 6º "6". — Enmendado: 5242, valen.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.740 e.30|5 Nº 78.922 v.30|5|78

Precom Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Manuel Alonso, 25 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en French 2630, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.136.611; Miguel Quinto Jantus, 24 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 149, piso 6º, Depto "V", Capital Federal, D. N. I. Nº 10.766.338; Juan Ireneo Pizzi, 33 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Aguado 1979 San Fernando, Buenos Aires, L.E. Nº 4.441.499. — 2) Fecha de constitución: 8 de noviembre de 1977 — 3) Razón social: o denominación: "PRECOM ARGENTINA S.R.L.". — 4) Domicilio social: Talcahuano 374, Piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Mandataria: Ejercer toda clase de mandatos, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, tanto de empresas nacionales como extranjeras. b) Inmobiliaria: Adquirir inmuebles urbanos y rurales, llevar a cabo su explotación, forestación, fraccionamiento, urbanización, locación y|o venta, sea de propiedad de la sociedad o de terceros, construcción de edificios para locación y|o venta, en terrenos propios o de terceros, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512, administrar propiedades urbanas y|o rurales, propias o de terceros; c) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras, otorgar o contraer créditos con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas, participar en otras empresas constituidas o a formarse, para negocios permanentes o sociedades accidentales, negociar acciones, debentures, títulos en general, préstamos hipotecarios, prendarios o comunes, percibiendo comisiones o participación. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas para las que se requiera el concurso o aporte público. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.200.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de los socios gerentes cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.300 e.30|5 Nº 78.514 v.30|5|78

Petroni Hermanos y Compañóa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 25 de agosto de 1977, la señora Josefa María Lorenzo, vende, cede y transfiere a favor de José María Lorenzo, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.130.115 domiciliado en Güemes 4058, Capital Federal, 3.000 cuotas de capital de las que tiene y posee en la sociedad "PETRONI HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y por la suma de $ 30.000. Se aumenta el capital a la suma de $ 1.300.000, representado por 130.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — Testado: Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1977: no vale. S| testado: Mayo 10 de 1978: vale.

Buenos Aires, mayo 10 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320 e.30|5 Nº 78.516 v.30|5|78

Sugartel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 20 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires don Naum Susman, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Friedlander de 63 años de edad, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 1.882.434, domiciliado en la Av. de los Incas 4230, piso 1º "D", Capital Federal, cedió, vendió y transfirió a favor de don Moisés Teler argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Rosa Szadicki, con C.I. 2.201.014, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Bustamante 1237, Capital Federal, y don Leonel Garber argentino, casado en primeras nupcias con Sara Schisel, con libreta de enrolamiento Nº 4.257.007, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Humahuaca 4283, Capital Federal, las cuatro mil cuotas de capital social de diez pesos cada una, que el cedente tenía y le correspondía en la sociedad "SUGARTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Los cesionarios adquirieron dichas cuotas en la proporción de dos mil cuotas de diez pesos, para cada uno de ellos. La cónyuge del cedente, doña Luisa Friedlander, prestó el consentimiento requerido por el artículo 1.277 del Código Civil.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500 e.30|5 Nº 78.517 v.30|5|78

Temic de Inversiones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor: Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TEMIC DE INVERSIONES, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por escritura Nº 77, pasada el 10 de febrero de 1978, al folio 201, del Registro 228 de la Capital Federal, se resolvió: Primero: Que los señores José del Sagrado Corazón Valdés Concha y Luis Justino Fernández Cronenbold, en su carácter de únicos socios de "TEMIC DE INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Instrumentarán los siguientes actos: i) la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen al señor Fritsch Fonck a favor de los otros socios; ii) modificar el plazo de duración de la sociedad, iii) modificar la administración de la Sociedad; iv) modificar el régimen de mayorías. — Segundo: El señor Guillermo Jermán Fritsch Fonck, cede a favor de José del Sagrado Corazón Valdés Concha, trescientas sesenta cuotas de las novecientas sesenta que le pertenecen en la Sociedad, en tanto que cede a favor de "Organización y Promoción de Empresas Limitada", el saldo, esto es, seiscientas cuotas. — Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de noventa y seis mil pesos. — Tercero: Que dejan reformadas las cláusulas Segunda, Cuarta y Quinta del contrato social, las que en lo sucesivo, quedarán redactadas de la siguiente manera: "Segunda: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años, a contar desde el día 2 de mayo de 1974. — Cuarta: El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) un mil veinte cuotas, por el señor José del Sagrado Corazón Valdés Concha, de las cuales, seiscientas sesenta cuotas fueron suscriptas e integradas en su totalidad por el mismo en el acto de constitución de la Sociedad y trescientas sesenta cuotas que le cedió en este acto al señor Guillermo Jermán Fritsch Fonck, fueron suscriptas e integradas en su totalidad por éste en el acto de constitución de la Sociedad; y b) novecientas ochenta cuotas, por "Organización y Promoción de Empresas Limitada", de las cuales, trescientas ochenta cuotas fueron suscriptas por la misma e integradas en un cincuenta por ciento de su valor en el acto de constitución de la Sociedad, y seiscientas cuotas que le cedió en este acto el señor Guillermo Jerman Fritsch Fonck, fueron suscriptas e integradas en su totalidad por —éste en el acto de constitución de la Sociedad". — "Quinta: La Sociedad será administrada por un gerente, persona jurídica, que comprometerá a la Sociedad firmando a continuación del sello de la razón social. — Desígnase para ocupar el cargo de gerente a la firma "Organización y Promoción de Empresas Limitada", quien a su vez indicará a la persona física que la representará con poderes suficientes. — En el ejercicio de la administración, el gerente tiene todas las facultades que le acuerda la ley, sin limitación alguna, y está especialmente autorizado para conferir y revocar poderes generales y especiales; operar y contratar con toda clase de instituciones bancarias y financieras, existentes a la fecha o que se crearen en el futuro, sean oficiales, mixtas o particulares, citándose a título enunciativo, los Bancos: Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional; adquirir y enajenar a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles, patentes, derechos de invención, marcas, títulos, créditos y cualquier otra clase de bienes y derechos, pudiendo asimismo, darlos en prenda, cederlos, constituir usufructos, servidumbres y toda clase de derechos reales sobre los mismos; tomar y dar en locación toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles; tomar y dar dinero prestado, con o sin garantías; intervenir en toda clase de operaciones comerciales y financieras que guarden relación con el objeto social; constituirse en garante o fiadora o avalista de terceros; promover, constituir, fusionarse o adquirir otras sociedades o suscribir en todo o en parte, el capital de ellas; adquirir, poseer, transferir y gravar acciones, títulos de crédito, obligaciones y cuotas de participación de otras sociedades; y en general, toda operación que resultare necesaria para el mejor cumplimiento del objeto social, inclusive aquellas para las que se requiere poder especial, de acuerdo al artículo noveno del Decreto Ley 5.965/63 y el artículo 1881 del Código Civil; que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas". — Cuarto: Asimismo, se resuelve agregar al contrato social, la siguiente cláusula: "Octava: Todas las decisiones de la Sociedad aún aquellas para las que no se requiere sino la mayoría a que se refiere el último párrafo del artículo 160 de la ley Nº 19.550, serán tomadas por unanimidad de los socios." — Testado: se "No vale". — Entrelíneas: sesenta. "Vale".

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 32 680 e.30|5 Nº 78.950 v.30|5|78

Naku Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º Socios: Santiago Jorge Bayazbakian, argentino, casado, domiciliado en la calle Avda del Libertador Nº 36, 8º "B", Vicente López, provincia de Buenos Aires, de 27 años de edad, ingeniero, L. E. Nº 8.432.691, y Leonardo Kupersmicht, argentino, casado, con domicilio en Bucareli Nº 2051, 7º "B", Capital, de 31 años de edad, agrimensor, L. E. Nº 7.762.477. — 2º Fecha de constitución del contrato: 18|10|77. — 3º Denominación: NAKU CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio social: Corrientes 525, 4º piso, Capital Federal. — 5º Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa de inmuebles, muebles registrables, máquinas, herramientas y materiales, importación, exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. Constructora: Construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, obras viales, usinas. Industria: Fabricación de productos y subproductos relativos a la industria de la construcción. — 6º Duración: 10 años desde su inscripción. — 7º Capital social: $ 600.000. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios-gerentes. — 9º Organización de la representación legal: Ambos socios actuarán en forma conjunta o indistinta. — 10. Cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680 e.30|5 Nº 78.970 v.30|5|78

Ryg Arg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 18 de mayo de 1978 Carlos Eduardo Garbolino, argentino, casado, de 47 años, ingeniero industrial, C. I. Nº 2.193.737, domiciliado en Crámer 590, Capital Federal, y Ricardo Rey, argentino, soltero, de 32 años, ingeniero electromecánico, domiciliado en Albarellos 855, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, constituyeron una sociedad denominada RYG ARG. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Crámer 590, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: representaciones industriales y comerciales. Importación, exportación, fabricación, compraventa de equipos de uso industrial y comercial, así como de material educativo. Ingeniería y asesoramiento técnico integral a industrias. — Plazo. Cuarenta años a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000.—. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, quienes actuarán con el cargo de gerentes. — El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: Anualmente cada 30 de noviembre.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640.— e.30|5 Nº 78.964 v.30|5|78

Electrodos K.R.S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 7 de abril de 1978 los socios de ELECTRODOS K.R.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta Nº 294, Fº 66 de S.R.L. resuelven: aumentar el capital de la sociedad de $ 45.000 a la suma de $ 11.000.000.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420.- e.30|5 Nº 78.968 v.30|5|78

Aljuán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada 27 de abril de 1978. — Socios: Juan Manuel Mayer, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Palacios 1781, Bánfield, provincia de Buenos Aires; Alberto Luis Eugenio Mayer, argentino, casado, comerciante, de 47 años, L.E. 4.805.768, con igual domicilio. — Denominación social: ALJUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Mario Bravo 1139, piso 2º C, Capital Federal, legal, y el comercial en Palacios 1781, Bánfield, provincia de Buenos Aires. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de artículos textiles. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo de 20 años a partir del 1º de mayo de 1978. — Se nombra gerente a ambos socios con uso de la firma social en forma conjunta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080.- e.30|5 Nº 78.967 v.30|5|78

Perfumería Alvear

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 4 de mayo de 1978. Socios: Héctor Alfredo Cuello, de 45 años, C. I. 5.600.267; María del Carmen Deluqui de Cuello, 43 años, C. I. 5.672.164, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Montes de Oca 647, Capital Federal. — PERFUMERIA ALVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Montes de Oca 647, Capital Federal. — Objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos de perfumería, tocador y limpieza. — Su capital es de $ 2.000.000. — El plazo es de 20 años a partir del 1º de mayo de 1978. — Se nombra gerente a ambos socios; con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320 e.30|5 Nº 78.969 v.30|5|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 133, pasada con fecha 3 de abril de 1978, al folio 219 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, se protocolizó la disolución de IRGAFARM, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de setiembre de 1972 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 98 del 23 de enero de 1973.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.- e.30|5 Nº 79.110 v.30|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por fallecimiento de don Eligio [illegible], cuya testamentaria tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 41, se adjudican por testamento ológrafo de fecha 31|5|74 protocolizado el 15|9|75 al folio

1.517 por el escribano Julio Ernesto Tissone, adscripto al Registro Nº 276 de la Capital Federal, habiendo sido declarado válido por auto del 7|10|75, a sus herederos Aurora Calviño de Pinal, Silvia Dolores Pinal de Paredes y Beatriz Juana Pinal, por partes iguales, las seiscientas cuarenta cuotas, valor nominal pesos diez cada una, que correspondían al causante en "LA HERRADURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y asimismo las mil ciento veinticinco cuotas de igual valor nominal que le correspondían en "EL RAPIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.- e.30|5 Nº 79.062 v.30|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en los autos: "Riveiro, Antonio, s| sucesión", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, por declaratoria de herederos dictada con fecha 22| 8|74, sucede al causante en las un mil ciento ochenta cuotas, valor nominal pesos diez cada una, que le corresponden en "LA HERRADURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y asimismo las dos mil cuatrocientos treinta cuotas de igual valor nominal que le corresponde en "EL RAPIDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sus hijos Raúl Antonio y José Luis Riveiro y García en un 25 % cada uno, y en un 50 % la cónyuge supérstite doña Rosalía García de Riveiro.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.- e.30|5 Nº 79.061 v.30|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 15 de febrero de 1978, los señores don Eleodoro Ruperto Lisondo, en su carácter de socio solidario y a la vez juntamente con la señora María Elvira Lacolla, en sus caracteres de socios comanditarios, confirman y ratifican el contrato social de "ELEODORO R. LISONDO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" celebrado por escritura de fecha 6 de mayo de 1968, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 1968, bajo el Nº 1.525, al fº 359, del Lº 244 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la señora Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.- e.30|5 Nº 79.026 v.30|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, y por escritura pública celebrada con fecha 19 de setiembre de 1972, ante la escribana Sara Fisz de Schapira, la señora Celia Susana Bidolsky, en su carácter de socia solidaria, y doña Rosa Spadaro, en su calidad de socia comanditaria, confirmaron y ratificaron el contrato social de fecha 16 de octubre de 1967, que constituyeron bajo el rubro de MUEBLES LERMA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de noviembre de 1967, bajo el Nº 3.256 al folio 19 del libro 244 de Contratos Públicos, asimismo como los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de agosto de 1973. — Resolución Nº 2.792.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.- e.30|5 Nº 78.992 v.30|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que el nombre de la sociedad correspondiente al Recibo Nº 68.805 publicado el 25|4|1978, deberá leerse: "CONSTRUCCIONES CYMSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.660.- e.30|5 Nº 79.320 v.30|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita al ausente RAMON RODRIGUEZ CABRERA a comparecer en el juicio "Cabrera Rodríguez, Ramón s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. — Publíquese por seis meses.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.000.— e.20|2 Nº 61.855 v.20|2|78
$ 1.000.— e.24|2 Nº 62.617 v.24|2|78
$ 1.000.— e.9|3 Nº 64.352 v.9|3|78
$ 1.000.— e.7|4 Nº 68.759 v.7|4|78
$ 1.0000.— e.23|5 Nº 78.086 v.23|5|78
$ 1.000.— e.2|6 Nº 79.098 v.2|6|78

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LUCHETTI vda. de MAGGIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Guillermo G. Mercado, secretario.

$ 2.500.— e.30|5 Nº 76.401 v.1º|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|5|78.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don ALBERTO GUILLERMO TELCH, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Telch, Alberto Guillermo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. —

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.500.— e.27|4 Nº 73.121 v.27|4|78
$ 1.500.— e.30|5 Nº 78.971 v.30|5|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, llama a estar a derecho a SOFIA MARGARITA GUERRERO DE LUBEZNI en autos "Guerrero de Lubezni, Sofía Margarita s|Ausencia", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.500.— e.10|4 Nº 69.408 v.10|4|78
$ 1.500.— e.30|5 Nº 79.114 v.30|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "Esmatex S.A.", con domicilio en Venezuela 634, piso 4º, departamento 16, Capital Federal y Fábrica en Limay 113-40 Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Fíjase el día 28 de julio de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Contador Jaime Bernardo Silberberg, con domicilio en Uruguay 572, piso 5º, departamento "E". — Señálase el día 10 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 12.500.— e.30|5 Nº 78.979 v.5|6|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en los autos: "INCOLAN S. A. s|quiebra". — Síndico: Alberto Felipe Paredi, con domicilio en calle San Martín 345, piso 3º, derecha. — Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 30 días, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 13 de julio próximo a las 8 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerse a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.30|5 Nº 3.850 v.5|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "ELECTRODINAMICA ALCE, S. A. s| cancelación (art. 89, D. Ley Nº 5.965|63)", se ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965|63, disponer la cancelación de los pagarés números 14.565 y 14.566, emitidos por la firma Safrar, S. A., por valor de $ 2.000.000 (dos millones) y $ 1.000.000 (un millón), respectivamente, con fecha de libramiento 28 de julio de 1977, entregados a Electrodinámica Alce, S. A., autorizándose el pago de los mismos cumplido que sea el plazo de 60 días, contados a partir de la última publicación del presente, siempre que no hubiere mediado oposición del tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 52.500.— e.30|5 Nº 78.912 v.19|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "RADOG S, S.A.C.I.F.I. y A.". — Es síndico el Dr. Saúl Fasternack, con domicilio en Viamonte 1546, 1º, Of. 105, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día .. de junio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 11 de setiembre de 1978, a las 9.30 hora, la que se celebrará en la Sala de' Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encuentren en su poder y se prohibe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.30|5 Nº 3.851 v.5|6|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "Piñeiro, Pedro Bernabé s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita por un día a PEDRO BERNABE PIÑEIRO, para que dentro del término de diez días conteste el traslado conferido.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. Emilio Perea, secretario.

e.30|5 Nº 3.852 v.30|5|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Horacio A. Grillo, comunica por un día y sin cargo que en los autos: "Adhar Adhesivos, S.A.I. C.F. s|quiebra s|incidente de calif. conducta", se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y de sus directores señores: MANUEL MIGUEZ, ESTANISLAO JULIAN CAROSSO y DARIO JUAN JOSE PERUFFO, como culpables, por encontrarlos incursos en las causales de los incisos 2, 3, 8 y 9 del art. 169 de la Ley Nº 11.719, con fecha 22 de noviembre de 1974. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

e.30|5 Nº 3.853 v.30|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9|5|78	MARIA ANA RUFRANO DE PALERMO	30|5	1º|6|78	78.545	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	19|5|78	OBDULIA POZO Viuda de REYES	30|5	1º|6|78	78.528	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	16|5|78	JOSE MARIA LISTA	30|5	1º|6|78	78.573	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|9|77	GUERRA FRANCISCO	30|5	1º|6|78	78.585	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|3|78	EDUARDO LUIS LOVADINA	30|5	1º|6|78	78.607	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19|5|78	SAVERIO TODARELLO	30|5	1º|6|78	78.611	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	18|5|78	Fortunato Miguel Pititto	30|5	1º|6|78	78.421	2.500
3	5	Ester Riésel	19|5|78	DARIO PRADA	30|5	1º|6|78	78.446	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	28|4|78	JOSE LEON MONZON	30|5	1º|6|78	78.4[illegible]3	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	15|5|78	Luis RECHE	30|5	1º|6|78	78.577	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|5|78	ALBERTO AGUDO	30|5	1º|6|78	78.487	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	12|5|78	ERNESTO CEPARELLI	30|5	1º|6|78	78.474	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	15|3|78	LEONARDO FULVIO FABIANO	30|5	1º|6|78	78.488	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|78	ELVIRA ROSATI DE SOLAZZI	30|5	1º|6|78	78.507	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|5|78	Sara Edelman de Seldes	30|5	1º|6|78	78.631	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	29|6|78	Josefa Guita BERNASCONI o Josefina BERNASCONI de ENDELLI	30|5	1º|6|78	78.420	2.500
6	11	Hugo Carrillo	15|5|78	LAURA MARIA DI GIACOMO de DI MENNA	30|5	1º|6|78	78.391	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19|5|78	María del Pilar RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	30|5	1º|6|78	78.480	2.500
7	14	José Luis Galmarini	15|5|78	JOSE MARIA RAMOS	30|5	1º|6|78	78.411	2.500
7	14	José Luis Galmarini	16|5|78	ALFREDO RUBINICH	30|5	1º|6|78	78.473	2.500
10	19	Martín J. Durand	8|5|78	CARLOS PETERS	30|5	1º|6|78	78.309	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7/3/78	Ricardo Raúl Mancurti	30/5	1º/6/78	78.472	2.500
11	21	Julio Campos	15/5/78	ELOY DOMINGUEZ y MARTINIANA BELACIN de DOMINGUEZ	30/5	1º/6/78	78.605	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15/3/78	Santiago Encdín PERALTA	30/5	1º/6/78	78.470	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19/5/78	Asunta Lisandrelli de Colombino	30/5	1º/6/78	78.424	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	10/5/78	OSCAR LATA	30/5	1º/6/78	78.464	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10/5/78	Berta Guillermina Franke de Ruíz Panelo	30/5	1º/6/78	78.579	2.500
13	26	Antonelli Tramonti	17/5/78	KOTLIAR Vda. de SVIRSKY, SARA	30/5	1º/6/78	78.524	2.500
13	26	Antonelli Tramonti	15/5/78	BARTOLOME CARLOS GILLONE	30/5	1º/6/78	78.593	2.500
13	26	Antonelli Tramonti	2/5/78	Francisco PUENTE	30/5	1º/6/78	78.625	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8/5/78	OLIVA ELENA OLIVEROS DE CHORROARIN	30/5	1º/6/78	78.431	2.500
14	27	María Del Carmen Battaini de Bosio	8/5/78	RAUL FABIAN PISTARINI	30/5	1º/6/78	78.435	2.500
14	27	José Luis Caruso	15/5/78	JUANA LAQUIS DE CACACE	30/5	1º/6/78	78.471	2.500
15	29	José Eduardo Russo	25/4/78	LUIS GALEPPI	30/5	1º/6/78	78.484	2.500
15	30	José Luis González	7/4/78	JOAQUIN ROGER	30/5	1º/6/78	78.408	2.500
15	29	José Eduardo Russo	19/5/78	FRANCISCO FRAGA y VICTORIA PAZ y RODRIGUEZ DE FRAGA FORJA	30/5	1º/6/78	78.532	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17/5/78	PABLO ANGEL PORATELLI	30/5	1º/6/78	78.430	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18/5/78	Rubén Edgardo Cabanillas	30/5	1º/6/78	78.595	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/5/78	NELIDA ANGELA MUSCIA de LO SPINOSO	30/5	1º/6/78	78.395	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	[illegible]/12/77	Victorino MAISON y Victorio Alberto MAISON	30/5	1º/6/78	78.400	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17/5/78	FEDERICO ALONSO	30/5	1º/6/78	78.436	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17/5/78	DOMINGO TAVELLA	30/5	1º/6/78	78.413	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/3/78	Francisca Dans de Barbieri	30/5	1º/6/78	78.562	2.500
18	36	María Isabel Millán	16/5/78	SARA REGUNAGA	30/5	1º/6/78	78.419	2.500
18	36	María Isabel Millán	13/5/78	GREGORIO FAUSTINO GARCIA	30/5	1º/6/78	78.465	2.500
18	36	María Isabel Millán	12/5/78	Enrique [illegible]onastre	30/5	1º/6/78	78.427	2.500
18	36	María Isabel Millán	29/3/78	José CAIMI	30/5	1º/6/78	78.627	2.500
19	38	Martha Gómez Alsina	17/5/78	JOSE CAMBA	30/5	1º/6/78	78.402	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17/5/78	MIGUEL DUCH	30/5	1º/6/78	78.459	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17/5/78	MARIA LIDIA ARRIVILLAGA y BEATRIZ ELENA ARRIVILLAGA	30/5	1º/6/78	78.569	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	10/5/78	JOSE RUSSI y MARCELINO RUSSI	30/5	1º/6/78	78.437	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17/5/78	EMILIO ARIAS MORA	30/5	1º/6/78	78.629	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8/5/78	Julián Fer[illegible]	30/5	1º/6/78	78.382	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13/2/78	JUSTO TIERNO	30/5	1º/6/78	78.513	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	—/5/78	DELIA ENCARNACION BENITEZ de YABEN y JOSE DOMINGO YABEN	30/5	1º/6/78	78.606	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11/5/78	JOSE SANCHES	30/5	1º/6/78	78.386	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/5/78	Francisca KOLACRUZ	30/5	1º/6/78	78.626	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	2/5/78	MAURICIO SENDER	30/5	1º/6/78	78.572	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	10/5/78	HERMINIA PASTORINO de GARRALDA	30/5	1º/6/78	78.458	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	8/5/78	ZULEMA EMMA RUBILOTTA DE EXPOSITO	30/5	1º/6/78	78.634	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	[illegible]/78	Manuel Vicente Ferrari	30/5	1º/6/78	78.493	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1[illegible]/78	María Dominga Otharan y Héctor Osvaldo Otharan	30/5	1º/6/78	78.632	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28/4/78	CRISTIÑA INES CASTIÑEYRAS DE SAINATO	30/5	1º/6/78	78.535	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17/5/78	MARIA TERESA CONSTANCIA CAPELLO DE ACEVEDO	30/5	1º/6/78	78.618	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	15/5/78	GREGORIA MANSILLA de CALVO	30/5	1º/6/78	78.423	2.500
26	51	Julio César Dávolos	17/5/78	SUSANA BEATRIZ QUESADA DE DONADIO	30/5	1º/6/78	78.608	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16/5/78	GABRIEL de la FUENTE	30/5	1º/6/78	78.509	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	17/5/78	DOMINGO CENTENO	30/5	1º/6/78	78.510	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22/5/78	TERESA DEPASQUINO y MANUEL JOSE EULOGIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD ROMAN	30/5	1º/6/78	78.380	2.500
28	56	José Luis Gallo	4/5/78	ROSA LAROCCA de CIRIGLIANO	30/5	1º/6/78	78.453	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/4/78	Juan Raimundo Roberto Bianchi	30/5	1º/6/78	78.563	2.500
30	59	Luis José Carballido	8/5/78	DOMINGA PISCELLA de BRUNO	30/5	1º/6/78	78.584	2.500
30	60	José María Scorta	9/5/78	ROSALIA LOPEZ de PEREIRA	30/5	1º/6/78	78.475	2.500

e. 30/5 Nº 959 v. 1º/6/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	[illegible]/4/78	JOSE ERNESTO ADAMO	5	Defraudación
5	114	Juan Pedro Machado	5/5/78	ELADIO CVELAR	30	Hurto
5	114	Juan Pedro Machado	5/5/78	OMAR ALDASALO	5	Robo
5	114	Juan Pedro Machado	5/5/78	ARTURO MARTINEZ	5	Robo
5	114	Juan Pedro Machado	5/5/78	SUSANA NORMA EXPOSITO	5	Robo
7	120	Ismael Roberto Muratorio	10/4/78	JUAN JOSE SEGUE	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	15/5/78	Eduardo Rodolfo Murzi Pittaluga	30	Estafa
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	8/5/78	FERNANDO EZEQUIEL GRICHIGNO	30	Hurto, Nº 4737
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	27/4/78	CARLOS BEJAS	30	Violación agravada, Nº 4734
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	20/4/78	RAMON ISABELINO LEGUIZAMON	30	Robo
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	28/4/78	Carmen Lagana de Dilernia	5	Estafa reiterada (Nº 19615)
12	137	Benjamín José Zöttele	17/4/78	RUTH EDITH GALDAMES FUENTES	30	Encubriento
13	138	Miguel Angel Pinciroli	4/5/78	Kalhofer, Federico	5	Hurto, estafa y falsificación de documento público
14	141	Rolando Fortich Baca	21/4/78	Alberto Pieruccione	30	Estafa
15	144	Norberto A. Cuesta	27/3/78	GUILLERMO REICHBACH	5	Quiebra
15	144	Norberto A. Cuesta	24/4/78	CLAUDIO CESAR SALGADO - JUAN ESTANISLAO HARRINGTON y NORBERTO I. CARUSO	5	Quiebra
15	144	Norberto A. Cuesta	18/4/78	ANTONINO o ANTONIANO ALFONSO	5	Lesiones Art. 90 del C.P.
15	144	Norberto A. Cuesta	18/4/78	MIRELLA CANEDO DURAND	5	Estafa
15	144	Norberto A. Cuesta	3/5/78	HUGO ALFREDO MINGUILLON	5	Inf. al Art. 172 del C.P.
16	149	Roberto Meroño Turner	27/4/78	Marcelo Juan Ferreira	30	Robo
16	149	Roberto Meroño Turner	27/4/78	JUAN MEDINA	30	Robo
17	153	Roque A. Galeano (h)	20/4/78	ARMANDO BALDONI	5	Defraudaciones reiteradas
17	153	Roque A. Galeano (h)	20/4/78	JUAN ANTONIO ROMANUTTI	3	Hurto
17	153	Roque A. Galeano (h)	28/4/78	ALFREDO FIDEL BARRIONUEVO	30	Robo
22	127	Luis M. Grisetti	9/5/78	José Enrique GROSSO	5	Defraudación Nº 222
23	156	Eduardo C. Marila	8/5/78	CARLOS ALBERTO BUTELER	5	Tentativa de homicidio
23	139	Enrique Mario Posse	11/5/78	Luis Alberto Ocampo	30	Robo con armas
23	139	Enrique Mario Posse	11/5/78	Richard Belbey	30	Robo reiterado
23	139	Enrique Mario Posse	2/5/78	Carlos Julio Lara	30	Hurto reiterado
23	158	Eduardo C. Marina	4/5/78	OSCAR DANIEL SANDAZA	5	Defraudación

e. 30/5 Nº 956 v. 5/6/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Marcelo Ibáñez; otro y|o quien resulte propietario s| expropiación" (Sumario), Expte. 401|77, notifica a la SUCESION DE MARCELO IBAÑEZ y|o JOSE MARCELO IBAÑEZ RAMIREZ, en la persona de sus herederos HORTENSIA ROJAS de IBAÑEZ, SANTIAGO IBAÑEZ, SILVIA NARCISA IBAÑEZ, PIEDAD DEL CARMEN IBAÑEZ y AMALIA IBAÑEZ de SANTIAGO y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 36 As., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Kiska", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Angel Tagliapietra, hoy Antonio Gómez; Sud, Vicente de Arcos; Este, Vicente de Arcos y, Oeste, Francisca Jugo de Vidal, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 9 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 20.000.— e. 29|5 Nº 79.021 v. 5|6|78

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Julio Jorge Paz y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Sumario), Expte. 316|73, notifica al demandado JULIO JORGE PAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 3 Has. 10 As. 89 Cas. 8.300 cm2, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Simbolar - Pocito, Departamento Banda de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, con el alambrado cerco de la represa de propiedad de la Nación y camino por medio con Luis Navarro y otros; al Este, camino por medio con Claudio Mayoral; Sud, alambrado por medio con vía del Ferrocarril y, Oeste, con lote uno de la misma división, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 9 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 18.750.— e. 30|5 Nº 78.973 v. 5|6|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "OLIVERA JUAN SATURNINO c| PELUSCI, PEDRO SALVADOR s|Sumario" (Expte. Nº 26.193) que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el viernes 9 de junio 1978, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Una finca ubicada en la zona Sud, parroquia Santa Lucía, de esta ciudad, con frente a la calle Santo Domingo 2702|08|16|18 esquina Perdriel 1697|09, edificada en terreno que mide 14,92 m frente al Este sobre calle Perdriel y por 31,21 m de frente y fondo al Norte sobre calle Santo Domingo, lindando al Sud con lote 93 y al Oeste con don Antonio Finelli. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 18, Manzana 33, Parcela 1b. Inscripta en la Matrícula F.R. 5401. Se hallan desocupadas tres piezas y cocina con derecho a baño general, hay un inquilino que ocupa una habitación, cocina y derecho al baño general y el resto de la casa está ocupado por los condóminos.

Visítese de 10 a 18 horas, todos los días. Base $ 2.106.420. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda por Impuestos Municipales $ 34.918, y por Obras Sanitarias pesos 44.362,05.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — María Teresa Berzosa de Nareira, secretaria.

$ 13.500.— e. 30|5 Nº 79.182 v. 1º|6|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos "ABIUSO, OMAR SALVADOR c|MARANCONI DE BESADA, NILDA y otros s|Daños y perjuicios", Expte. Nº 1.764, que la martillera Nélida Arias rematará el día 30 de mayo de 1978, a las 18 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exhibe, una estatuilla estilo chino de 0,35 de alto, una mesa de madera circular, tapa de vidrio (falta el vidrio); un sofá de 4 cuerpos tapizado en cuerina gris, con deterioros; dos sillones de un cuerpo haciendo juego con sofá; un sillón de un cuerpo tapizado en tela verde con un almohadón c|deterioros; cuatro sillones de hierro para jardín con un almohadón c|uno; una estufa para gas marca Eskabe s|deterioros; sin base, seña 30 %, comisión 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio (arts. 565 Cód. Procesal).

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 3.500.— e. 30|5 Nº 79.082 v. 30|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en los autos VICOMER S.A.C.I.A.F. c|BONOME DANIEL s|Ordinaria, Expediente Nº 44.299, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche rematará el día 31 de mayo de 1978 a las 15.30 horas, en la calle Godoy Cruz Nº 2451, de Capital Federal en donde se exhiben en días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: una máquina de cortar fiambre sin marca y sin número a la vista, color rojo. Una balanza marca San Salvador número 3031-10374 color blanca. Una heladera San Marcelo sin número y sin equipo, color blanca, tipo vitrina, de dos puertas. Tres mostradores de hierro y fórmica con un estante color rojo, tres anaqueles de alambre y hierro con ruedas. Sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. Comisión 10 %; el bien se entregará previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 4.500.— e. 30|5 Nº 78.941 v. 30|5|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "LOPEZ DE MUÑIZ, EUDOSIA c|SPEEDWRITING S. A. s|Ejec.", Expte. Nº 4.060, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 2 de junio de 1978, a las 15 hs., en la calle Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital, en donde diariamente se exhiben de 9 a 17 hs., los siguientes bienes: Ochenta bancos individuales, con apoya brazo, todos de fórmica, para apoyar trabajos de escritura; cuatro acondicionadores de aire, usados; tres de ellos marca "Carrier", s|Nº visibles y el restante sin marca, s|Nº visible, y dos pasa cintas de doble cassetes marca "Philips" s|Nº visible; los dos bienes mencionados son similares. Sin base, al contado, al mejor postor; comisión 10 %, todo en efectivo. Entrega conforme art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 7.000 e. 30|5 Nº 79.078 v. 1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por un día en los autos "LOPEZ, ADRIAN IGNACIO c|DI CHELLO, MIGUEL ANGEL, s|Ley Nº 17.258" (Expte. Nº 25.742) que el martillero Alberto Kaplán rematará el día 2 de junio de 1978, a las 8 horas, en el local sito en calle Avelino Díaz 1333, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 16 a 17 horas: un escritorio de seis cajones; cinco sillas tapizadas color naranja; dos sillas tapizadas color bordó; una mesa escritorio con tapa de fórmica; una máquina de calcular eléctrica marca Rockwell modelo 475 P|D Nº 820023; una máquina de escribir Olivetti Lettera 32; una máquina de calcular eléctrica marca Norman, número de serie 300875; todo en el estado en que se encuentra, sin base y al contado. Comisión del martillero 10 %.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Juan Alberto Ballestero, secretario.

$ 3.250.— e. 30|5 Nº 79.163 v. 30|5|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "PARRY, ADOLFO ERNESTO s| Posesión veinteañal", cita por el plazo de quince días al titular del dominio de la finca ubicada en la calle Romero 615, de esta Capital y a quienes se consideren con derechos sobre dicha propiedad, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — El secretario.

$ 5.000.— e. 29|5 Nº 78.768 v. 30|5|78

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ADA SCHIAVO de NATTERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.500.— e. 29|5 Nº 73.127 v. 31|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|5|78.

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME GENZLER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.500.— e. 29|5 Nº 77.015 v. 31|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|5|78.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días para que comparezca a estar a derecho a la Sra. SARA SIGANEVICH, en los autos: "Siganevich, Sara s|ausencia". — Publíquese por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenso Aires, 17 de mayo de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 8.750 e. 26|5 Nº 78.489 v. 1º|6|78

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante mas abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. VICENTE DI STEFANO. Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 18, Secretaría 35. —

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26|5 Nº 3.834 v. 30|5|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante mas abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. BALBOA, JULIO PLACIDO. Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 18, Secretaría 35. —

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26|5 Nº 3.835 v. 30|5|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante mas abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. PAULA ESTRADA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 6.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Dra. María [illegible], secretaria.

e. 26|5 Nº 3.[illegible] v. 30|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I.", Síndico Bernardino Kopcow, con domicilio en Lavalle 1527, 5º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de agosto de 1978. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

29|5 Nº 3.542 v. 2|6|78

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "VIDUEIRA DE SARIC ISOLINA y otra s|concelación de certificado" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 114.645, por $ 300.000, emitido por el Banco Shaw, Sucursal Acoyte, con fecha 23 de agosto de 1977, por el plazo de 30 días y cuyo vencimiento se opera el 22 de septiembre de 1977. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo previsto por el art. 89 del decreto Ley 5965|63..." — Fdo.: Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 48.750 e. 26|5 Nº 78.418 v. 15|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretario, en autos "ALE, ALEJANDRO y otro s|Cancelación de Documentos" ha ordenado: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo precedentemente individualizado. — Publicar el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63)". Fdo. Bindo Caviglione Fraga, Juez. El documento referido es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 20.633 cta. cte. 000302, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Mataderos por $ 900.000 más intereses al 117 % anual por 30 días a favor de Alejandro Ale y Lorenza Adelina Messer.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 52.500.— e. 19|5 Nº 77.387 v. 9|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por quince días en autos: "LIGORI, JOSE s|Cancelación" el extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 219932 por pesos 273.723, con vencimiento el 28|2|78, emitido a la orden de José Ligori por el Banco de la Nación, y que se dispuso la cancelación ordenándose notificar a la libradora que podrá abonar el certificado a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación siempre que no medie la oposición a que se refiere el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 37.500.— e. 10|5 Nº 75.572 v. 31|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A. C.I.", con domicilio en la Av. Entre Ríos [illegible] dico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 98, 6º piso, oficina 417, Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978, a las [illegible] horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores [illegible]. — Publíquese por cinco días.

[illegible] Aires, 9 de mayo de 1978. — [illegible] Lagos, secretario.

$ 52.[illegible].— e. 18|5 Nº 77.329 v. 2|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días que en los autos caratuladeos "THE RIVER PLATE SUPPLY CO. S. A. C. s|Concurso preventivo" se ha ordenado la postergación del plazo para que los acreedores peticionen al síndico la verificación de sus créditos con los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 de julio de 1978. — Del mismo modo se comunica en los mismos autos que se ha señalado nueva junta a los fines de la deliberación y votación del acuerdo preventivo, para el día 18 de octubre de 1978, a las 9 horas. — Se reitera que el síndico designado en autos es el Dr. Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Sarandí 1350, planta baja de la Capital Federal y que la apertura del concurso se decretó con fecha 21 de febrero de 1978. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 18.250.— e.24|5 Nº 78.242 v.31|5|78

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de AMPEGO S.A.C.I.F.I.A., síndico contador don Abraham Elías Guti, con domicilio en la calle Maipú Nº 350, 9º P., "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 2 de octubre a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Fisco, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido|s y|o administradores de la Sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseio por constituido en los estrados del mismo. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario

e.29|5 Nº 3.844 v.2|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673, ante el Banco de la Nación Argentina, Suc. Villa Crespo por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1978 de acuerdo al siguiente auto. "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos:... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.328 v.8|6|78

Nº 4

El juez Nacional de Comercio, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, llama a un mejoramiento público de la única oferta presentada en autos por la suma de pesos 2.655.000.000 (dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones) pudiendo los eventuales oferentes presentar sus propuestas hasta el día 26 de junio de 1978 a las 10.30 horas en la sede del Juzgado, avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas en audiencia pública, contando los oferentes con un plazo de 48 horas para elevar y mejorar sus ofertas presentadas. — El presente llamado se efectúa en los autos: "BERNALESA S.R.L. s|quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s| quiebra, s| incidente de enajenación por Licitación, Ley Nº 21.606", para la venta del complejo industrial textil de la fallida sito en la calle Condarco y La Rioja, Bernal, Provincia de Buenos Aires, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación, sus anexos y modificaciones aprobados en estos autos. — Los bienes que integran el complejo industrial se venden en el estado que se encuentran y las facilidades para el pago del precio son: 5 % a la adjudicación, 10 % a la posesión, y 85 % en ocho cuotas iguales y consecutivas y reajustables. a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente, con 6 % de interés anual sobre saldo. — **El valor de cada pliego es de $ 250.000, encontrándose para su venta en México 628, 6º piso, Capital Federal, siendo requisito indispensable para efectuar ofertas acreditar la compra de un ejemplar del pliego de condiciones. — Es obligación del adjudicatario adquirir los bienes de cambios existentes al momento de la toma de posesión, debiendo abonar** su precio en el plazo de un año a partir de la posesión, en 7 cuotas mensuales, iguales, consecutivas y reajustables pagaderas la primera a los 180 días del acto posesorio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alejandro Quintela, secretario

$ 38.750 e.29|5 Nº 79.124 v.2|6|78

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º p., en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|ROYAL MONACO S.R.L. s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del pagaré librado por Royal Mónaco S.R.L., con domicilio en la calle Catamarca 1063, de la Capital Federal, y que fuera endosado por Meicy's S.A.C.I.F., con domicilio en Camarones 1827|29, de la Capital Federal, por la suma de pesos 1.000.000 con vencimiento el 30 de marzo del corriente año, autorizando el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Juan Antonio Vergara del Carrie, secretario.

$ 56.250.— e. 23|5 Nº 77.882 v. 13|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que con fecha 8 de mayo de 1978, se decretó la apertura del concurso preventivo de "VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S. R. L. s/ Concurso preventivo", expediente número 38.834, comunicando que ha sido designado síndico el contador Roberto Gazteiu, domiciliado en la calle Lavalle 1506, 7º piso, oficina 31 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de julio de 1978, señálase el día 14 de setiembre de 1978, a las 8 horas para la reunión de la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese el edicto en el Boletín Oficial durante cinco días. — En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 15.000.— e.24|5 Nº 78.127 v.31|5|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de MADERERA MARINE RIO NEGRO S. A., con domicilio en Avda. Belgrano 553, Piso 4to. "M", Capital Federal. Fíjase hasta el 11 de agosto de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Carlos A. Dominguez con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2086, 9º Piso "C" Capital Federal. — Señálese el día el 23 de noviembre de 1978, a las 8 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 15.000. e. 24|5 Nº 78.314 v. 31|5|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "SOTO, SARA EDITH y otros, s| cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.855", emitido el 25|7|77, con vencimiento 14-8-77, con un depósito de $ 423.500. con intereses $ 27 850, a nombre de Sara Edith Soto y|o Sara Peralta Diez y|o Juan Carlos Soto, expedido por "Label, S A., Cía Financiera". — Autorízase el pago del mismo transcurrido sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Eduardo J. M. Milberg.

Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 37.500.- e.16|5 Nº 76.612 v.6|6|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, en los autos: "PALUDI OSVALDO RICARDO s|Extravío certificado plazo fijo transferible", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. Previa caución real que prestará en autos el peticionante a satisfacción del Juzgado por el monto del documento, dispónese la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible expedido por el Banco Shaw Nº 78.262, a favor del señor Osvaldo Ricardo Paludi, por la suma de pesos un millón, con vencimiento el 29 de junio de 1977. Asimismo transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, se autoriza a proceder al pago del documento al peticionante. — Publíquense edictos a efectos de dar a publicidad lo dispuesto en el presente auto, conforme art. 89 del D. L. 5.965|63 por el término de quince días en el diario Boletín Oficial. Notifíquese a la institución bancaria. - Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 56.250.— e. 29|5 Nº 78.650 v. 16|6|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en los autos: "LOPEZ MARZOA, ABEL, s|cancelación de títulos", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 4 de 1978. Y vistos. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|65, previa caución real de la parte actora a satisfacción del Juzgado, decláranse cancelados los dos títulos a plazo fijo intransferibles a nombre de Abel E. López Marzoa, expedidos por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, de esta Capital, y cuyo detalle es el siguiente: a) Título de operación a plazo fijo intransferible, a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.730, monto $ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). — b) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.129, monto pesos 261.000 (pesos doscientos sesenta y un mil)... — Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 8 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 60.000.- e.16|5 Nº 76.640 v.6|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de "ROMANO JUAN CARLOS" con domicilio en Esteban Bonorino 2828, Capital. Es síndico el contador Arnaldo Mario Roisentul con domicilio en Tucumán 1567, piso 2º oficina 14, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de julio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutario se convoca a los acreedores para la audiencia del día 19 de setiembre de 1978 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.24|5 Nº 3.831 v.31|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, a mi cargo, hace saber que en autos "INDUSTRIAS BIECH S. C. A. y ALBERTO RAMON BIECH s|Quiebra", que respecto al concurso del socio solidario Ramón Alberto Biech, se ha dispuesto fijar el plazo hasta el día 30 de junio de 1978, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y a los efectos de la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración fíjase la audiencia del día 8 de setiembre de 1978, a las 9.30 horas. — Publíquese por cinco días, sin cargo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 24|5 Nº 3.832 v. 31|5|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "LESCANO OSCAR ALBERTO y LESCANO JUAN ELIGIO s|cancelación certificado se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Continental de Buenos Aires a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 24.357 de fecha 10 de julio de 1977 por pesos 350.000 suma ésta que debía ser reintegrada a los 30 días con más la de pesos 22.151 por intereses, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 33.750.— e.22|5 Nº 77.697 v.12|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la Quiebra de LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S.R.L.; Síndico Contador Fernando Llaryora, con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 710, 8º piso "A", Capital, **a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar desde la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase la audiencia del día 18 de septiembre de 1978, a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos,** la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ e. 26|5 Nº 3.838 v. 1º|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de LORENS S.A.; Síndico Oscar María Provenzano, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar de la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase la audiencia del día 10 de agosto de 1978, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ e. 26|5 Nº 3.839 v. 1º|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Güemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.293, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, a cargo Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "GOMEZ LUIS s|Quiebra - Expediente Nº 39.317|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 26 de 1978 ...Habiendo procedido en la fecha al sorteo de síndico, ha resultado desinsaculado el contador Haydée Beatriz Muñiz, domicilio: Alsina 1609, 8º piso "50"... Fdo.: doctor Helios A. Guerrero, Juez." — "Buenos Aires, abril 20 de 1978. Autos y vistos... I. Declarar en estado de quiebra a D. Luis Gómez. — ...IV. Fíjase la fecha del día 28 de junio de 1978 como vencimiento para presentar los acreedores sus créditos ante el síndico... V. Señálase la audiencia del día 14 del mes de setiembre de 1978, a las 9 horas, para que tenga lugar —si correspondiere— la junta de acreedores, que se efectuará con los que concurran. El síndico y los acreedores deberán comparecer una hora antes de la señalada. — VI. Intímese al fallido para que dentro de los plazos que le señalan proceda a: a) Dar las explicaciones y acompañar los instrumentos que se mencionan en los apartados 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos, dentro de los tres días; b) constituya domicilio dentro del ámbito de competencia del Tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado sin declaración previa expresa;... — X. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos del fallido para los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día."

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 29|5 Nº 3.848 v. 2|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANAZZARO HORACIO s| Quiebra", expte. Nº 49.805; Síndico Isi-

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

doro Hecht, con domicilio en la calle Acevedo Nº 648, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de julio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de setiembre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, mayo 18 de 1978. — Marcelo Gerbardt, secretario.

e. 29|5 Nº 3.849 v. 2|6|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaria Nº 28, comunica por 15 días que en autos MERNES ORTIZ, AUGUSTO RAMON, s|cancelación de título, ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 75.130, creado el 11 de enero de 1978, por $ 420.000, con vencimiento el 10 de febrero de 1978, y monto a reembolsar $ 465.912. Banco emisor: Banco Continental, Filial 3, Agencia Constitución. Beneficiario: Augusto Ramón Mernes Ortiz. — Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 30.000.- e.9|5 Nº 75.157 v.30|5|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por quince días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD - SUDAMERIS S. A. - S|Cancelación", por resolución del 4|4|1978, se ha decretado la cancelación de los cuatro pagarés que se detallan: 1 librado por la firma Payo y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 1000, Capital, extendido por la suma de $ 303.375, con vencimiento el 8|2|78. — 2 - Librado por Fadae S.A.C.I., domiciliada en la calle Entre Ríos 462, Rosario, Prov. de Santa Fe por la suma de $ 352.363, con vencimiento el 9|2|78, endosado por Payo y Cía. S.R.L. a favor de Metravolt S.A.I.C., domiciliada en Pizarro 5369, Capital. — 3 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliada en la Avenida Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de $ 222.699, con vencimiento el 12|2|78. — 4 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliado en Avda. Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de pesos 222.699, con vencimiento el 17|2|78, dejándose constancia que todos los pagarés referidos fueron endosados por Metravolt S.A.I.C., con domicilio en Pizarro 5369, Capital, a favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris S. A., con domicilio en Cangallo 500, Capital. — En consecuencia se dispone la cancelación de los cuatro pagarés individualizados precedentemente, publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial, y se autoriza el pago de los documentos a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 82.500.— e.12|5 Nº 75.176 v.2|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "SCHAPIRO, ABRAHAM GREGORIO s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 059.024 transferible, emitido por el Banco Continental S. A. a favor de don Abraham Gregorio Schapiro con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978 por la suma de pesos 2.400.000 de acuerdo al auto que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. En atención al estado de autos ... procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de Abraham Gregorio Schapiro bajo el numero 59.024 con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978, por un monto de $ 2.400.000 previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Decreto Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 2.400.000) con más los intereses correspondientes ($ 273.543) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor ... Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 60.000.— e. 26|5 Nº 78.533 v. 15|6|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "TALLERES AÑASCO S.A.I.C. s|Quiebra"; síndico, Nélida L. Taglioretti, con domicilio en la calle Cangallo 1488, P. 10 B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 27 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 15|9|78, a las 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 26|5 Nº 3.841 v. 1º|6|78

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en autos "BILBAO, MARIA LUISA y otra s|Cancelación de Documento" Expte. Nº 4.611 se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla a continuación: certificado de depósito a plazo fijo, librado con fecha 10 de octubre de 1977, con vencimiento al 9 de noviembre de 1977; número del mismo: 302.503, transferible por endoso, que no tiene endoso alguno; importe de pesos: quinientos mil ($ 500.000), con más un interés de pesos cuarenta y cinco mil doscientos cinco ($ 45.205): emitido por el Banco de Londres y América del Sud - Sucursal Barrio Norte, siendo sus beneficiarias las Sras. María Luisa Bilbao, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2710|12, piso 7º, A, y Ana María Bilbao de Arigos, con domicilio en la calle Malabia 3131, piso 4º, B, ambas de la Capital Federal. — Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 63.750.— e.10|5 Nº 75.440 v.31|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "SINGER DE YODER, CELINA, s|cancelación certificados a plazo fijo nominativos" se ha dispuesto que de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 105 del Decreto Ley Nº 5.965, bajo la responsabilidad y caución ofrecida en autos que en este acto se acepta, decretóse la cancelación de los siguientes documentos: 3 certificados a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Río Negro y Neuquén, por un valor de $ 3.175.140, Nº 752.892 el primero; pesos 2.702.247, Nº 752.889 el segundo; y pesos 1.372.609, Nº 760.637 el tercero. — Los mismos fueron librados en Buenos Aires, los días 9|12|77, con vencimiento 8|3|78; 9|12|77 con vencimiento 8|3|78; y 13|12|77 con vencimiento 13|2|78, respectivamente, siendo sus lugares de pago en el Banco de Río Negro y Neuquén, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 555, de esta Capital Federal. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 78.750.- e.9|5 Nº 75.179 v.30|5|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza a EGEBO S. A. para que comparezca dentro de quince días a tomar intervención en autos "Elemak S.R.L. c| Egebo S. A. s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 24 de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 3.500.— e. 29|5 Nº 78.746 v. 30|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	María Teresa Berzosa de Naveira	7|2|78	OVIDIO OSCAR ELIAS BERTILLER	29|5	31|5|78	78.220	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|5|78	Adela Castagnet de López	29|5	31|5|78	78.200	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7|11|77	Renata Francisco Rafaelli	29|5	31|5|78	78.269	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|77	Armando o Armando Ricardo Fenochetti o Fenochieti	29|5	31|5|78	78.349	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|4|78	RAUL ENRIQUE LOMBARDI	29|5	31|5|78	78.348	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	8|5|78	ANTONIO ARNALDO MANA	29|5	31|5|78	78.171	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|4|78	ANA GLADYS STEIN	29|5	31|5|78	78.162	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	11|5|78	JOSE NUNES PALMA	29|5	31|5|78	78.283	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	8|5|78	JOAQUINA TAHOCES de CORTELEZZI	29|5	31|5|78	78.336	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|5|78	ALFREDO SILVIO SARALEGUI	29|5	31|5|78	78.324	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	4|5|78	Pedro Miguel Roselló	29|5	31|5|78	78.210	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|5|78	FRANCISCO DOMINGO LA PIETRA	29|5	31|5|78	78.214	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|5|78	JUAN CARLOS COSTA	29|5	31|5|78	78.340	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	9|5|78	DOMINGA GRACIANA YRIGOYEN y RAMON SUAREZ	29|5	31|5|78	78.329	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10|5|78	JOSE CELESTINO PAMPIN	29|5	31|5|78	78.166	2.500
6	11	Hugo Carrillo	18|5|78	RICHMOND HORLACHER A CHER	29|5	31|5|78	78.201	2.500
6	11	Hugo Carrillo	18|5|78	LUCIA PRINCIPATO de MARANO	29|5	31|5|78	78.140	2.500
6	11	Hugo Carrillo	24|4|78	Angel Del Canto	29|5	31|5|78	78.224	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10|5|78	CARLOS ORTIZ	29|5	31|5|78	78.341	2.500
7	14	José Luis Galmarini	16|5|78	Marina Pascual de Rocchi	29|5	31|5|78	78.258	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9|5|78	TERESA PEDERNERA DE FERNANDEZ	29|5	31|5|78	78.165	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	12|5|78	LUDOVICO JOSE FRANCISCO MAURIZIO	29|5	31|5|78	78.175	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	3|5|78	ITALIA PALMERIO viuda de DEPAOLA	29|5	31|5|78	78.206	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	11|5|78	FLORA INGLESIAS DE RODRIGUEZ	29|5	31|5|78	78.219	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	18|5|78	Francisco Riccio y Elisa Di Constanzo de RICCIO	29|5	31|5|78	78.194	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|5|73	MARIA MANUELA QUIROGA de GONZALEZ	29|5	31|5|78	78.238	2.500
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	11|5|78	EMILIA GAIBISSO de CIBEIRA	29|5	31|5|78	78.350	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|5|78	DOMINGA AMANTONI de MANFRONI	29|5	31|5|78	78.274	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10|4|78	PEREZ Miguel Armando	29|5	31|5|78	78.130	2.500
13	26	Antonello Tramonti	12|5|78	AQUILES DOMINGO ROGGERO	29|5	31|5|78	78.367	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	12|5|78	Joaquina Inés CORDEIRO de BON	29|5	31|5|78	78.275	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17|5|78	Tranquilo CARABELLI	29|5	31|5|78	78.217	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17|5|78	Julia o María Julia Ramírez de Bava	29|5	31|5|78	78.337	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|5|78	BRUNO ONOFRIO	29|5	31|5|78	78.136	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|5|78	DARIO PACINI	29|5	31|5|78	78.278	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	9|5|78	ANICETA ALCALDE	29|5	31|5|78	78.131	2.500
18	36	María Isabel Millán	9|5|78	JOSE PICO y JOSEFA CARRERA de PICO	29|5	31|5|78	78.125	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|4|78	MIGUEL PAIDON	29|5	31|5|78	78.164	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|4|78	JUAN SEGUNDO PAZ	29|5	31|5|78	78.148	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|5|78	JOSEFA CARRO de PARDO y SALVADOR PARDO	29|5	31|5|78	78.157	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|4|78	NICOLASA LIZZO DE LA PORTA	29|5	31|5|78	78.302	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|5|78	Alfredo THURMANN	29|5	31|5|78	78.347	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|5|78	Antonia María Botta	29|5	31|5|78	78.243	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|5|78	ATILIO TROPEA	29|5	31|5|78	78.282	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	17|5|78	MANUEL FONDO	29|5	31|5|78	78.237	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 5|78	JUAN BIKKESBAKKER	29|5	31|5|78	78.312	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9| 5|78	Andrea Capra de Cavagna	29|5	31|5|78	78.145	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	10| 5|78	JOSE CAMIOLO	29|5	31|5|78	78.257	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 4|78	DIONISIA JRONOPULOS DE PAPACONSTANTINU	29|5	31|5|78	78.335	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	20| 4|78	Jorge Alberto MATEOS	29|5	31|5|78	78.328	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	12| 5|78	MARGARITA CALZADA de FERNANDEZ	29|5	31|5|78	78.169	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	18| 4|78	EDUARDO ANTONIO PLACCO	29|5	31|5|78	78.199	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 5|78	JUAN LOPEZ	29|5	31|5|78	78.134	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 5|78	VITANTAS VICENTE MAKUTENAS	29|5	31|5|78	78.147	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	5| 4|78	Constantino TCHOUCALIDES o TCHAUCALIDES	29|5	31|5|78	78.271	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	28| 4|78	Susana Margarita Petrona CHERTUDI de NARDI	29|5	31|5|78	78.276	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 4|78	Moses ELBERGER	29|5	31|5|78	78.343	2.500
28	56	José Luis Gallo	28| 2|78	ALFONSO SAEZ de GUINOA	29|5	31|5|78	[illegible]	2.500
28	56	José Luis Gallo	21| 4|78	MARIA JUANA DOROTEA DE JONG de BECKER	29|5	31|5|78	78.1[illegible]	2.500
28	56	José Luis Gallo	15| 5|78	ROSARIA PARISI DE BIONDI	29|5	31|5|78	[illegible]	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	27| 4|78	MARIA CLIMENT	29|5	31|5|78	78.158	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	28| 5|78	ANTONIO CAPUTO	29|5	31|5|78	78.208	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 5|78	Manuel NIETO CAROU	29|5	31|5|78	78.229	2.500
30	59	Luis José Carballido	17| 3|78	GUADAGNOLI, José y MARCOLINI de Cuadagnoli, Florinda Gilda	29|5	31|5|78	78.301	2.500

e.29\|5 Nº 958 v.31\|5\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41\|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4| 4|78	Carlos Raúl Marenco	26|5	30|5	77.913	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 5|78	ERNESTO ALFREDO GALLO	26|5	30|5	77.901	2.500
3	6	Lisandro J. Arece	16| 5|78	MARCOS MASSRI	26|5	30|5	78.003	2.500
3	6	Lisandro J. Arece	25| 3|78	Antonia ALONSO de VALLE	26|5	30|5	78.092	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12| 5|78	ANA MARIA ORTIZ de MORASSO	26|5	30|5	77.900	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12| 5|78	GUILLERMO RIERA y JULIA SANTOS de RIERA	26|5	30|5	77.892	2.500
4	8	Jorge E. Dal Zotto	16| 5|78	AZUCENA GONZALEZ de RATTO	26|5	30|5	77.988	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	10| 5|78	Juana DELTON de BILUCAGLIA y José BILUCAGLIA	26|5	30|5	77.905	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	3| 5|78	JOSE ANAYA	26|5	30|5	77.926	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	16| 5|78	JUAN BAUTISTA LAXAGUE	26|5	30|5	78.091	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10| 5|78	VICENTE EUGENIO PATRICI Y ANUNCIACION MORRIDONI de PATRICI	26|5	30|5	77.896	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	16| 5|78	HAYDEE EVANGELINA BARGIELA de FILGUEIRA	26|5	30|5	77.910	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15| 5|78	COSME VARRA	26|5	30|5	78.049	2.500
8	16	María Cristina I. Giuntoli	9| 5|78	RAIMUNDO ROJAS	26|5	30|5	77.880	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	25| 4|78	SABURO TAKEMOTO	26|5	30|5	77.878	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	2| 5|78	ANGEL PETRACCA	26|5	30|5	77.999	2.500
9	18	Alejandro Olazabal	10| 5|78	DOMINGO SALVADOR CARDAMONE	26|5	30|5	77.948	2.500
10	19	Martín J. Durand	4| 5|78	Joaquina FUSALBA de GONZALEZ	26|5	30|5	77.884	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5| 5|78	ALDO HUBER CAPURRO	26|5	30|5	77.919	2.500
11	21	Julio Campos	15| 5|78	MARIA SANTA CIAMBARELA de ABATE	26|5	30|5	77.895	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3| 5|78	EMILIA MATILDE RAVENNA de CAVA	26|5	30|5	78.020	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	27| 4|78	FERNANDEZ de RODRIGUEZ, Sofía y RODRIGUEZ, Nemesio	26|5	30|5	77.870	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	10| 5|78	MARCOS CAMPESI	26|5	30|5	78.098	2.500
14	27	María del Carmen B. de Bosio	10| 5|78	MARIA SEVERINA BELLATTI de FOLATTI	26|5	30|5	78.075	2.500
14	28	José Luis Caruso	30|12|77	LUIS BERNARDO GOMEZ	26|5	30|5	78.064	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15| 5|78	NIDA VICTORIA HABIB de TALLARICO	26|5	30|5	77.902	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27| 4|78	AMALIA RIGUEIRO de ARIAS	26|5	30|5	77.975	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 5|78	JUAN CARLOS ESTRADA	26|5	30|5	77.912	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16| 3|78	Juan Alfredo CERNADAS	26|5	30|5	78.070	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 5|78	ESMERALDA INES BALMACEDA de ALVAREZ	26|5	30|5	78.071	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11| 4|78	MARIA REMEDIOS VEIGA	26|5	30|5	77.927	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	11| 5|78	Juan Joaquín CONZOLA	26|5	30|5	77.929	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8| 5|78	Santos Panebianco	26|5	30|5	78.106	2.500
18	36	María Isabel Millán	12| 5|78	VICTOR HUGO MEZZOMO	26|5	30|5	77.914	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 4|78	FIORAVANTI VERDECCHIA	26|5	30|5	78.112	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15| 5|78	CORRADO o Corrado GABBORIN	26|5	30|5	77.891	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	17| 5|78	HECTOR MANUEL HIDALGO SOLA	26|5	30|5	78.078	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	17| 5|78	MOISES SKURA	26|5	30|5	77.928	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	10| 5|78	LUIS FUSARO	26|5	30|5	77.950	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 3|78	Benito Miguel López	26|5	30|5	77.985	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	19| 4|78	FRANCISCO SAVERIO LANZA	26|5	30|5	77.977	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	18| 4|78	FANNY DUJAN de TORCHINSKY	26|5	30|5	78.007	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	18| 5|78	GUILLERMO FEDERICO SCHANZENBACH	26|5	30|5	78.013	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 3|78	ADA MARIA CLELIA OLCESE de MARTINEZ DENIZ	26|5	30|5	77.921	2.500
26	51	Julio César Dávalos	16| 5|78	MANUELA CALO de PEPE	26|5	30|5	77.881	2.500
26	51	Julio César Dávalos	11| 5|78	DORA ELSA CABRERIZO	26|5	30|5	77.979	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	17| 5|78	DONATO PIETRAGALLA	26|5	30|5	78.031	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 5|78	René Francisco Martín Petrocelli	26|5	30|5	77.920	2.500
27	53	Ana María Luaces	25| 4|78	MARIO CAMILO TESTA	26|5	30|5	78.048	2.500
27	53	Ana María Luaces	21| 4|78	FRANCISCO GUSTAVO ALSINA	26|5	30|5	78.114	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 5|78	MARIA GERMAGNOLI viuda de VILLA	26|5	30|5	78.059	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	15| 3|78	Silvestre Arruñada	26|5	30|5	78.100	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 5|78	Orfilia Mercedes SOLAR de KAUL o Mercedes Orfidia SOLAR de KAUL	26|5	30|5	77.906	2.500
28	56	José Luis Gallo	21| 4|78	CRISTINA PAPA de QUINTIERO	26|5	30|5	77.946	2.500
28	56	José Luis Gallo	20| 4|78	MIGUEL GUELFI	26|5	30|5	77.947	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17| 5|78	Domingo Héctor MAURO	26|5	30|5	77.954	2.500
28	56	José Luis Gallo	17| 5|78	MARIANO ANTOLIN	26|5	30|5	78.022	2.500
30	59	Luis José Carballido	17| 5|78	FRANCISCO INCHAUSTI	26|5	30|5	77.924	2.500
30	59	Luis José Carballido	12| 5|78	SARA RODRIGUEZ de YANNONE	26|5	30|5	77.897	2.500
30	60	José María Scorta	9| 5|78	JOSE RAMON FEITO	26|5	30|5	78.066	2.500
30	60	José María Scorta	10| 5|78	Antonia Elsa PADULO de Pirozzi	26|5	30|5	77.907	2.500

e.26\|5 Nº 957 v.30\|5

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días. El Juez Federal de Azul, Dr. Alejandro Sastre Abella, hace saber por dos días que el martillero José Amendolara venderá en subasta pública, contado y sin base en el local de las calles Córdoba y Malvinas de la ciudad de Azul, el cuatro de junio de 1978, 11 horas, un cargador frontal Crysba, Mod. C80 equipado con motor diésel Fiat, 4 cilindros, potencia 85 CV a 2200 rpm, con cabina metálica cerrada, chasis Nº 4007757, motor Nº 007840, percibiendo el importe total de la venta más su comisión del 10 %. Juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|a. CERAMICA AZUL S. A. - Ejecución fiscal".

Azul, mayo 18 de 1978. — Jorge Ferro, secretario.

$ 5.000.— e. 29|5 Nº 78.879 v. 30|5|78

PARANA

El Juzgado Federal de Paraná, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, cita por cinco días a quien sea propietario de una fracción de terreno de 21 hectáreas 77 áreas y 98 centiáreas, ubicada en distrito Pueblo Primero, departamento Tala, provincia de E. Ríos ocupada por Cástula Leguiza de González, a fin de que comparezca al juicio: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|propietario desconocido y|o quien resulte propietario del inmueble afectado - Expropiación - Expediente Nº 9.5°5" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días (art. 20, Ley Nº 13.264). La fracción mencionada se registra bajo el número de partida 31.914 siendo la parte afectada por la expropiación de 2 hectáreas 45 áreas 58 centiáreas.

Paraná, 4 de marzo de 1977. — Julio M. A. Calderón, secretario.

$ 17.500.— e. 23|5 Nº 78.053 v. 30|5|78

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano que suscribe, Florentino V. García, en el juicio núm. 12|974, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|ALBINA BARRIOS - Expropiación", cita y emplaza, por el término de cinco días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a los herederos de la demandada y|o quien se considere con derecho del inmueble que se expropia, sito en esta provincia, Dpto. Federación, Dto. Atencio al Este, manzana Nº 36, lote agrícola 27, Colonia Inchauspe, de propiedad de Barrios Albina, con una superficie de 123,76 m2 y cuyos límites y linderos son los siguientes: Sudeste: Línea alambrada al rumbo S. 27º4'.0 de 26,80 metros con Ruta Nacional 127 de 70 metros de ancho: Sur: Línea alambrada al rumbo N. 71º 35' 0. de 9,40 metros con Amalio S. D'Avila; y Noroeste: Línea amojonada al rumbo N. 45º 40' E. 29,70 metros con más terreno de esta propiedad; art. 20, Ley Nº 13.264, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo representen en juicio.

Concepción del Uruguay, 8 de marzo de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 21.250.— e. 23|5 Nº 78.051 v. 30|5|78

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos: "MARINELLI de DOMINGUEZ, GLORIA SUSANA c|DOMINGUEZ JORGE RAMON s|liquidación sociedad conyugal". Expte. Nº 51.734, que el martillero Teófilo Agustín Méndez (Callao 29[illegible], [illegible] piso, T.E. 49-0397), rematará el día [illegible] de mayo, a las 15 horas, en Av. Vélez Sársfield 1591, Capital: Un arcón decorado al decapé, de aprox. 3 mts. x 0.80 x 0.50. tapa de mármol, 6 puertas, estantes, bar y cajonera. Un sofá 4 cuerpos y 2 sillones en pana verde y almohadones color guinda: 1 alfombra, 1 tapiz de ciervos, un combinado "Columbia", con 2 bafles adosados. Un juego de dormitorio decorado al decapé compuesto de cama 2 plazas, 2 mesas de luz, una cómoda tapa de mármol, espejo biselado, 2 lámparas orientales, un colchón 2 plazas. Un lavarropas "Drean" automático. Una heladera "Philips", tazas, platos, vasos, etc., y demás bienes inventariados a fs. 132. Sin base, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados previo pago del precio de compra. Exhibición: A partir del 23 de mayo de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 14.250.— e.26|5 Nº 78.828 v.30|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en autos caratulados "CASA JUSTO S.A. s|quiebra" que el día 31 de mayo de 1978 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, los martilleros Eladio Alvarez y Horacio Taranco rematarán los siguientes bienes que se exhiben los días 26, 27, 29 y 30 de mayo de 10 a 16 horas en Avda. Sáenz 646: cocinas - lavarropas Drean, heladeras Columbia y otras, freazers, purificadores Spar y otros, ventiladores, licuadoras, combinados, equipos Audinac, pasa-cassettes, magazines, grabadores, tocadiscos, baffles, televisores, planchas y otros artículos para el hogar, amoblamientos para cocina, mesas, camas, cómodas, vitrinas, juegos de comedor, muebles de oficina, máquinas de escribir y sumar, radios portátiles, caja fuerte de dos hojas gran entrepiso de madera, maderas en general y muebles en construcción. La mayoría de los bienes sin uso, otros en el estado en que se encuentran. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Comisión 10%. Seña 30%. Sellado 5 por mil. Hay catálogos.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 15.000 e. 26|5 Nº 78.622 v. 30|5|78

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por dos días en autos "CASA MAKAROVSKY, S. A. C. I. I. F. c|CACIO, LUIS y otros s|Ejec.". Expte. Nº 43.460 de 1977, que el martillero Sr. Augusto Bence Pieres, rematará el día 31 de mayo próximo a las 16 horas, en el local sito en la calle Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina de calcular, marca Burroughs, eléctrica, N. J. 197675; una máquina de coser industrial, marca Singer, número W 100 - W 254911 una máquina de coser industrial, marca Necchi, Nº 3115; una máquina de calcular marca Microcifra, sin número visible. — Todo en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor. — Exhibición: en el local del remate de 9 a 12 horas y de 14 a 17 hs. — Seña 30 % — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 8.000.— e.29|5 Nº 78.817 v.30|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en los autos: "BRONEMBER VICTORICA, CARMEN FANNY y otro c|VATSAKIS, EMILIO y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 6860, que el martillero Enrique Félix Oliva Vélez rematará el 2 de junio de 1978, a las 17 horas, en el local sito en Humberto I 2042|46, Capital Federal, los siguientes bienes: seis sillas, dos con posabrazo, tapizadas, cuatro en pana, dos en gobelino; una bandeja de metal plateado, labrada, ovalada; una estatua representando a la Virgen y el Niño con firma ilegible; un secreter de cinco cajones y cuatro patas; un combinado de mesa R. C. A. Victor con equipo "Dynace", serie 2782, con mesa portante, con dos bafles; una mesa ratona de madera con patas de bronce, un tocador de madera con tres cajones y tres espejos; una heladera familiar "Patrick"; una máquina de coser "Singer" de pie; un combinado de mesa marca R. C. A. Victor número 21.980 en estado de funcionamiento, con mesa rodante; una aspiradora-lustradora, marca "Yelmo", funcionando; un taladro eléctrico sin marca ni número a la vista, funcionando; un analizador dinámico marca "Efielt", modelo A. D-I Nº 0510, no fue puesto en funcionamiento; un bafle; un generador de canales marca "Nelse", modelo C 51; un equipo éstereo de auto marca "Inelca"; un tocadisco y radio marca "Ultrasonic"; una radio de automotor marca "Aiko", no funciona; una radio a cassette marca "Panasonic", sin número visible a la vista, funcionando; una bicicleta de hombre marca "Lambert" y un soldador eléctrico marca "Vesubio", con roturas. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en Humberto I 2042|46, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 15.500 e. 29|5 Nº 78.818 v. 30|5|78

Nº 34

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 a cargo del Dr. Hernán Daray, secretaría Dr. Eduardo Rozas, se hace saber por 3 días en el juicio sucesorio de PEDRO SAINZ (Expte. 108.321), que el martillero Salvador Borrello rematará en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día martes 30 de mayo de 1978, a las 15.30 horas la finca calle O'Higgins 2764, Capital Federal, edificada en terreno que mide 8.66 mts. de frente por 47.63 mts. de fondo: 4 habitaciones construcción antigua ad-corpus y entre muros, desocupada. Base $ 765.572,33 2|3 partes de la valuación fiscal al contado. La finca se entrega con los impuestos al día y libre de gravámenes. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Sellado del boleto 5 por mil. Se visita con tarjeta de 15 a 17 horas. Más informes: Uruguay 435, 6º, "L". Capital Federal, 40-2650 (15 a 19 horas).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 9.750.— e.26|5 Nº 78.810 v.30|5|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/78 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514, del 21 de noviembre de 1977, y,

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIEN PESOS ($ 100.—)

b) Edición II: "Judiciales": CIEN PESOS ($ 100.—)

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CIEN PESOS ($ 100.—)

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): TRESCIENTOS PESOS ($ 300.-)

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000.—)

b) Ejemplar completo: CIENTO OCHO MIL PESOS ($ 108.000.-)

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de enero de 1979, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ